



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO
JULI, 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SANDRA RENATA CHATA MAMANI

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO**

JULI, 2025

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SANDRA RENATA CHATA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



RESOLUCIÓN N° 297-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 20 de noviembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 047-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 20 de noviembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 12012 presentado por el (la) Bachiller: **CHATA MAMANI SANDRA RENATA**, quien *solicita nominación jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller.: **CHATA MAMANI SANDRA RENATA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MARTES 25 de noviembre del 2025
Hora	: 9:00 A.M

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)2
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

[Firma]
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Directora de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 551 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 06 de octubre del 2025

Visto: el Expediente N° 2025-CU-9237 de fecha 03 de octubre del 2025, del Bach. CHATA MAMANI SANDRA RENATA, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. CHATA MAMANI SANDRA RENATA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 315-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, presentado por el (la) Bachiller: CHATA MAMANI SANDRA RENATA, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Nady Huamani Casasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



RESOLUCIÓN N° 315 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 21 de agosto del 2025

Visto: el Expediente N° 6247 de fecha 01 de agosto del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CHATA MAMANI SANDRA RENATA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, presentado por el (la) Bachiller. **CHATA MAMANI SANDRA RENATA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dina Rudy Huamani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (1)
- Archivo (1)



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 3% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	SANDRA RENATA CHATA MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77695431
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-0335-6362
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73819352
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3023-4628
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional-P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno Provincia: Chucuito Distrito: Juli</p> <p>Coordenadas: Latitud: -16.212850 Longitud: -69.459582</p> <p>https://maps.app.goo.gl/Vy5dp4Q7wfqDqCv89</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2025 – Noviembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 (concytec-pe.github.io)	<p>Ciencias sociales</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo SANDRA RENATA CHATA MAMANI, identificado con DNI
Nro. 77695431 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación,** **Trabajo Académico**
denominada:

EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUCUITO JULI, 2025

Asesorado por: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 27 de Noviembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, también a mi madre, a mi hermana Katia y Adrianita, quienes estuvieron en esta etapa, apoyándome, aconsejándome y motivándome, para que no desista en este proceso, también a mi asesor al Dr. Hilario, por guiarme, y a todos los docentes quienes me enseñaron en toda esta etapa.



AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por guiarme en cada paso y darme la fuerza para superar todas las dificultades. Y de manera muy especial a mi madre, por enseñarme que debo insistir, resistir y persistir, que eso es la clave para sobresalir y enfrentar cualquier obstáculo, a mi hermana, por ser como una segunda madre y estar siempre ahí en todo mi proceso, a Adriana por su alegría que contagia y cualquier problema se hace pequeño, A mi asesor de tesis, por sus valiosas orientaciones en la revisión de este trabajo, y a todos los que fueron testigos de este proceso.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ix
AGRADECIMIENTO.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
ABREVIATURAS.....	xvi
RESUMEN	xvii
ABSTRACT	xviii
INTRODUCCIÓN	xix

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática	1
1.2. Formulación del planteamiento del problema	3
Problema General.....	3
Problemas Específicos	4
1.3. Justificación de la investigación	4
1.4. Objetivo de la investigación	7
Objetivo general.....	7
Objetivos Específicos	7
1.5. Importancia y alcance de la investigación.....	8
1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación	10
1.7. Hipótesis	11
Hipótesis general	11
Hipótesis específicas	11



1.8. Variables e indicadores 12

 Conceptualización de variables 12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación..... 15

 A nivel internacional..... 15

 A nivel nacional..... 18

 A nivel local..... 20

2.2. Bases teóricas..... 22

 Evasión tributaria 22

 Recaudación fiscal..... 24

2.3. Marco conceptual..... 26

CAPITULO III

MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación 29

3.2. Método o métodos aplicados a la investigación 29

3.3. Tipo de investigación 29

3.4. Nivel de investigación 30

3.5. Diseño de la investigación 30

3.6. Población y muestra..... 30

 Población..... 30

 Muestra..... 31

3.7. Técnicas, fuentes e instrumentos de investigación 31

 Técnicas de la investigación 31

 Instrumentos de la investigación..... 31



3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación.....	31
Validación de los instrumentos	31
Confiabilidad de los instrumentos	32
3.9. Diseño de estrategia para prueba de hipótesis	32

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos	33
4.2. Proceso de la prueba de hipótesis	44
4.3. Discusión de los resultados	49
CONCLUSIONES.....	55
RECOMENDACIONES	57
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS	64



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Evasión tributaria y recaudación fiscal	33
Tabla 2 Evasión fiscal y la recaudación fiscal	36
Tabla 3 Obligaciones tributarias y la recaudación fiscal	38
Tabla 4 Actos arbitrarios y la recaudación fiscal	40
Tabla 5 Elusión tributaria y la recaudación fiscal.....	42
Tabla 6 Normalidad de los datos.....	44
Tabla 7 Relación significativa entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal ...	45
Tabla 8 Relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal ...	46
Tabla 9 Relación significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal	47
Tabla 10 Relación significativa entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal	48
Tabla 11 Relación significativa entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal	49



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evasión tributaria y recaudación fiscal	34
Figura 2 Evasión fiscal y la recaudación fiscal	36
Figura 3 Obligaciones tributarias y la recaudación fiscal.....	38
Figura 4 Actos arbitrarios y la recaudación fiscal	40
Figura 5 Elusión tributaria y la recaudación fiscal	42



ABREVIATURAS

CPE – Constitución Política del Estado

D.L. – Decreto Legislativo

ICE – Impuesto a los Consumos Especiales

IGV – Impuesto General a las Ventas

IR – Impuesto a la Renta

ISD – Impuesto a la Salida de Divisas

IVA – Impuesto al Valor Agregado

PBI – Producto Bruto Interno

SUNAT – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria



RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue “Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025”. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, con un nivel correlacional y descriptivo, utilizando un diseño no experimental de corte transversal. La población del estudio estuvo conformada por 60 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli durante el año 2025. Dado el tamaño reducido, se aplicó muestreo censal, considerando a la totalidad de la población como muestra. Para la recolección de datos se empleó la técnica de encuesta, utilizando como instrumentos dos cuestionarios tipo Likert: uno para evaluar la evasión tributaria y otro para medir la recaudación fiscal; ambos instrumentos fueron validados por juicio de expertos y sometidos a pruebas de confiabilidad interna. Los resultados evidenciaron un indicador de ordenamiento de -0.331 con un nivel de evidencia de 0.010 , lo que confirma una asociación inversa estadísticamente comprobada entre el incumplimiento tributario y la captación fiscal. Asimismo, se identificaron vínculos negativos entre la evasión (-0.346 ; $p = 0.007$), los actos arbitrarios (-0.321 ; $p = 0.013$) y la elusión (-0.289 ; $p = 0.025$) con los ingresos municipales, y una vinculación directa (0.317 ; $p = 0.014$) entre el cumplimiento de obligaciones fiscales y la recaudación. Se concluye que la responsabilidad contributiva incrementa la eficiencia recaudatoria, mientras que las irregularidades fiscales debilitan la estabilidad económica, siendo necesario reforzar la cultura tributaria, los controles internos y la normativa local para consolidar una gestión fiscal sostenible.

Palabras claves: Evasión tributaria, evasión fiscal, actos arbitrarios, elusión tributaria, recaudación fiscal.



ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between tax evasion and fiscal collection in the Provincial Municipality of Chucuito – Juli, 2025. The methodology employed had a quantitative approach, with a correlational and descriptive level, using a non-experimental cross-sectional design. The study population consisted of 60 workers from the Provincial Municipality of Chucuito – Juli during the year 2025. Given the small size, a census sampling was applied, considering the entire population as the sample. For data collection, the survey technique was used, employing two Likert-type questionnaires as instruments: one to assess tax evasion and another to measure fiscal collection; both instruments were validated by expert judgment and subjected to internal reliability testing. The results showed an ordering indicator of -0.331 with a significance level of 0.010, confirming a statistically proven inverse association between tax noncompliance and fiscal collection. Likewise, negative links were identified between evasion (-0.346; $p = 0.007$), arbitrary acts (-0.321; $p = 0.013$), and tax avoidance (-0.289; $p = 0.025$) with municipal revenues, and a direct association (0.317; $p = 0.014$) between compliance with tax obligations and collection performance. It is concluded that taxpayer responsibility enhances collection efficiency, whereas fiscal irregularities weaken economic stability; therefore, it is necessary to strengthen tax culture, internal controls, and local regulations to consolidate a sustainable fiscal management.

Keywords: Tax evasion, tax avoidance, arbitrary acts, tax avoidance, tax collection.



INTRODUCCIÓN

Este estudio emerge ante la exigencia de afrontar los retos que enfrentan los gobiernos locales en materia de gestión tributaria, especialmente aquellos relacionados con la defraudación y su repercusión inmediata sobre la captación fiscal, la motivación principal surge de la identificación de brechas persistentes entre los ingresos esperados y los efectivamente percibidos; dentro de los elementos que explican esta problemática sobresalen la marcada informalidad económica, la carencia de actualización de padrones y catastros, la existencia de prácticas administrativas poco estandarizadas y una débil cultura de cumplimiento tributario, elementos que en conjunto restringen la capacidad financiera municipal para sostener los servicios públicos básicos.

En este panorama, la investigación se encamina a profundizar en la aprehensión de los componentes que configuran la defraudación tributaria, como la evasión fiscal, el incumplimiento de obligaciones, la existencia de actos arbitrarios y la elusión, así como su relación con los principales elementos de la recaudación fiscal, entre ellos las fuentes de ingresos municipales, el conjunto de tributos, la aplicación normativa y la gestión jurídico-tributaria; a través del análisis de estos aspectos, se busca generar evidencia empírica que permita fortalecer los procesos de fiscalización, optimizar la cobranza, simplificar los trámites administrativos y diseñar estrategias de comunicación y educación tributaria adaptadas al contexto local.

Asimismo, este trabajo busca enriquecer la comprensión del vínculo existente entre evasión y recaudación en el ámbito municipal, integrando enfoques de cumplimiento tributario, cultura fiscal, capacidad administrativa y gobernanza local, se espera que los resultados obtenidos constituyan un



fundamento consistente para la formulación de prácticas de gestión más efectivas, capaces de mitigar conductas evasivas y fomentar el pago oportuno de los tributos, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera del gobierno local.

Debido a su enfoque correlacional y diseño transversal, los resultados se circunscriben al contexto específico, entre las posibles limitaciones se encuentran la disposición y sinceridad de los participantes al responder las encuestas, así como la calidad y oportunidad de los registros administrativos empleados para caracterizar la recaudación.

Dado que la evasión constituye una barrera crítica para la consecución de los propósitos fiscales y la provisión de servicios públicos, se torna imprescindible examinar su correlato con la captación tributaria en la realidad de Chucuito – Juli, comprender esta dinámica permitirá encauzar decisiones de política interna y acciones operativas de alto impacto, como la actualización de padrones, la implementación de controles selectivos basados en riesgo y la ejecución de programas de regularización tributaria.

El propósito cardinal de la investigación consiste en determinar el grado de asociación existente entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli durante el año 2025; con tal cometido, se adoptará un paradigma cuantitativo sustentado en un diseño no experimental, de corte sincrónico y alcance asociativo, el cual posibilitará examinar de manera estadística la concomitancia entre ambas variables y proponer estrategias de gestión cimentadas en evidencia empírica, con este aporte, se busca coadyuvar al desarrollo epistémico del campo de la administración fiscal local, así como a la formulación de directrices que robustezcan la observancia tributaria y la sostenibilidad financiera municipal.



La presente indagación se articula en los capítulos subsiguientes:

Capítulo I: Expone la delimitación de la problemática, abordando los contextos internacional, nacional y local, además de los objetivos, la hipótesis y las premisas teóricas que sustentan el estudio.

Capítulo II: Desarrolla el corpus teórico, incorporando los antecedentes más significativos, el andamiaje conceptual y la definición operativa de las variables, con el propósito de sustentar científicamente la indagación.

Capítulo III: Detalla la metodología adoptada, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de acopio de datos, así como los procedimientos implementados para salvaguardar la fiabilidad del estudio.

Capítulo IV: Presenta los hallazgos empíricos, acompañados del análisis, las inferencias y las proposiciones, orientadas al perfeccionamiento de la praxis tributaria en la Municipalidad.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

En el contexto global, la evasión tributaria representa una problemática persistente que merma la eficacia de los regímenes fiscales y disminuye la aptitud de los Estados para sufragar servicios públicos y fomentar el progreso económico. Investigaciones recientes realizadas en naciones como Ecuador, Colombia y Chile evidencian que elementos tales como la cultura impositiva, la percepción de la corrupción y el grado de instrucción fiscal influyen de manera significativa en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerado una de las fuentes esenciales de ingreso en América Latina; en Chile, se observa una sólida cultura tributaria respaldada por elevados estándares de transparencia, lo que se refleja en una recaudación estable y eficiente del IVA; por otra parte, Ecuador enfrenta altos niveles de evasión fiscal que alcanza hasta el 40% de los ingresos potenciales debido a la informalidad económica y a la baja educación tributaria, mientras que en Colombia la correlación casi perfecta entre percepción de corrupción y recaudación revela serias deficiencias en la confianza institucional y en la transparencia fiscal (Jaramillo y Torres, 2025). Se reconoce que el aumento progresivo de la evasión fiscal en diversos países está vinculado a las debilidades institucionales,



regulatorias y de fiscalización, lo cual repercute negativamente en la aptitud de los gobiernos para atender las demandas sociales y promover su desarrollo (Hernández et al., 2024).

En el contexto peruano, la evasión tributaria representa una barrera crítica para la sostenibilidad fiscal y el financiamiento de políticas públicas. Según datos oficiales, los incumplimientos relacionados con la cancelación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto a la Renta correspondiente a la tercera categoría alcanzaron un monto acumulado de aproximadamente S/ 63 000 millones en 2022, cifra que equivale al 6.7 % del Producto Interno Bruto (PIB), con tasas de incumplimiento del 30.3 % y 40.5 % (El Peruano, 2024). Además, la campaña "Gastos no deducibles" de la SUNAT detectó que alrededor de 16 000 empresas realizaron deducciones indebidas por conceptos personales o familiares, sumando cerca de S/ 20.7 millones en facturas electrónicas entre enero y mayo de 2024 (Montesinos, 2024). Estas prácticas reflejan lagunas en la fiscalización y en la cultura impositiva, las cuales no solo merman la captación fiscal efectiva, sino que también menoscaban la capacidad estatal para sostener erogaciones orientadas a los sectores de salud, educación e infraestructura.

En el escenario regional, enfrenta serias dificultades en materia de recaudación fiscal, producto de una elevada evasión tributaria que debilita la sostenibilidad financiera del gobierno local; en donde se ha registrado un incremento de la evasión de impuestos municipales debido al crecimiento demográfico y al dinamismo económico generado por la migración interna desde centros poblados y comunidades rurales; esto ha conllevado a un déficit en la observancia de las responsabilidades tributarias por parte de los contribuyentes, circunstancia que revela una escasa conciencia fiscal (Perez et al., 2023); esta



situación se agrava por la informalidad de numerosos negocios, la omisión en la emisión de comprobantes de pago y la inexactitud en la declaración de rentas, lo cual repercute directamente en la merma de los caudales tributarios indispensables para optimizar los servicios públicos como la seguridad, limpieza e infraestructura (Ascarza, 2022).

En la Municipalidad, la evasión tributaria se presenta como una problemática persistente que afecta directamente la eficiencia de la recaudación fiscal; a pesar de los mecanismos establecidos para garantizar la observancia de las disposiciones fiscales, se constata un elevado grado de incumplimiento por parte de los contribuyentes, expresado en la omisión de abonos, inexactitudes declarativas y prácticas de economía informal; esta situación compromete la sostenibilidad financiera de la gestión municipal y limita su capacidad para invertir en servicios públicos esenciales; además, factores como la débil cultura tributaria, los actos arbitrarios en la administración y la elusión impositiva amparada en resquicios normativos, agravan la recaudación deficiente, generando un desfase entre los ingresos esperados y los efectivamente percibidos; por ello, es necesario investigar la vinculación existente entre la defraudación tributaria y la captación fiscal en esta entidad local, a fin de identificar las causas y aportar al diseño de estrategias que fortalezcan el sistema tributario municipal.

1.2. Formulación del planteamiento del problema

Problema General

¿Cuál es la relación entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?



Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?

1.3. Justificación de la investigación

Justificación Teórica

El estudio sobre la vinculación entre la defraudación tributaria y la captación fiscal resulta fundamental para ampliar el conocimiento en gestión pública local y finanzas municipales, especialmente en contextos caracterizados por alta informalidad económica y capacidades administrativas heterogéneas como en la Municipalidad. Teóricamente, la evasión puede analizarse desde tres enfoques complementarios: el de disuasión económica, que resalta la influencia del riesgo percibido de detección; el conductual, que incorpora la moral tributaria, la apreciación de equidad y la credibilidad depositada en la autoridad fiscal; así como el institucional, que explica cómo la simplificación de trámites y la capacidad de fiscalización determinan los costos y la eficiencia del cumplimiento. Este estudio articula dichas perspectivas en un marco comprensivo que analiza cómo las manifestaciones de la evasión generan brechas en la captación de gravámenes municipales tales como el tributo predial, el patrimonio vehicular, las tasas y las contribuciones; con ello, se busca identificar factores que potencian



o mitigan la evasión y proponer un modelo operativo que vincule la disuasión, los comportamientos de cumplimiento y las capacidades administrativas con los resultados recaudatorios.

Justificación Práctica

A nivel práctico, la identificación de los factores que generan la evasión y las brechas de cumplimiento en la Municipalidad, permitirá diseñar intervenciones focalizadas orientadas a incrementar la recaudación sin aumentar la carga legal del contribuyente. Con base en los hallazgos del estudio, la entidad podrá implementar estrategias como educación tributaria segmentada, simplificación de trámites, envío de recordatorios y avisos oportunos, diversificación de canales de pago, facilidades de fraccionamiento, fiscalización selectiva basada en riesgos y actualización permanente de padrones y catastros, todas destinadas a reducir el incumplimiento y la morosidad. Asimismo, el estudio proporcionará a las áreas de Rentas, Tesorería y Catastro una comprensión más clara de los desafíos operativos y de los distintos perfiles de contribuyentes, lo que facilitará el diseño de procedimientos más ágiles, metas de gestión precisas e incentivos alineados al cumplimiento tributario.

Justificación Metodológica

A nivel metodológico, la investigación resulta pertinente porque empleará un enfoque cuantitativo que permitirá medir con rigor la magnitud y las manifestaciones de la evasión tributaria, así como su vínculo con la recaudación fiscal en la Municipalidad. Para ello, se aplicarán cuestionarios estandarizados con escala tipo Likert; asimismo, la investigación empleará un diseño metodológico no experimental de naturaleza transversal, incorporando análisis descriptivos, verificación de supuestos estadísticos y la utilización del coeficiente



de correlación de Spearman, idóneo para variables con escalas ordinales. Este enfoque metodológico no solo asegurará la solidez y precisión de los resultados, sino que también permitirá adaptar y validar un instrumento aplicable al contexto municipal peruano, integrando evidencia perceptual y administrativa en un protocolo replicable para otros gobiernos locales.

Justificación social

A nivel social, esta investigación cobra relevancia porque aborda una problemática que afecta de forma directa el bienestar colectivo de la población perteneciente al gobierno local; la defraudación tributaria merma de manera considerable la capacidad administrativa del municipio para sufragar servicios públicos esenciales, tales como el acceso al agua y saneamiento, la limpieza pública, el mantenimiento vial, el alumbrado, la seguridad ciudadana y la gestión preventiva del riesgo, generando restricciones en las condiciones de vida de los habitantes, cuando algunos contribuyentes incumplen sus obligaciones, los costos de los bienes públicos recaen de forma desigual sobre quienes sí contribuyen, lo que debilita la confianza en las instituciones y amplía las brechas de desarrollo.

La eficiencia en la recaudación fiscal constituye un pilar fundamental para el progreso comunitario, mejorar este proceso permite ensanchar la cobertura y optimizar la calidad de los servicios municipales, dinamizar la economía local mediante condiciones favorables para el comercio y el turismo, y promover la equidad al garantizar que todos aporten de acuerdo con sus responsabilidades, además, el estudio aporta evidencia valiosa para diseñar estrategias que fortalezcan la cultura tributaria, simplifiquen el cumplimiento y hagan más



transparente la administración de los recursos, generando beneficios tangibles en la calidad de vida de barrios y centros poblados.

Asimismo, los hallazgos podrán constituir un fundamento para la ejecución de programas de apoyo y acompañamiento ciudadano, como campañas de educación tributaria, canales digitales de pago, facilidades de fraccionamiento para contribuyentes vulnerables y mecanismos de participación vecinal en la priorización del gasto, las acciones no únicamente promueven la observancia de las disposiciones fiscales, sino que además fortalecen el vínculo cívico entre la ciudadanía y su municipalidad, promoviendo una relación basada en corresponsabilidad, legitimidad y confianza.

Finalmente, los hallazgos ofrecerán insumos útiles para las autoridades municipales, los equipos técnicos y las entidades regionales o nacionales interesadas en replicar buenas prácticas en contextos similares, al proporcionar un diagnóstico claro sobre las repercusiones de la defraudación en la captación fiscal y las palancas sociales que pueden contrarrestarla, la investigación contribuye al diseño de políticas locales más justas y efectivas, orientadas a cerrar brechas de servicios y a impulsar un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

1.4. Objetivo de la investigación

Objetivo general

Determinar la relación entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.

Objetivos Específicos

- Identificar la relación entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.



- Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.
- Conocer la relación entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.
- Describir la relación entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.

1.5. Importancia y alcance de la investigación

Esta indagación adquiere una notoria trascendencia económica, administrativa y social, pues busca comprender las variables determinantes que inciden en la captación fiscal del gobierno local. En ese sentido, se centra en analizar la vinculación existente entre la defraudación tributaria y la recaudación fiscal en el gobierno local de Chucuito – Juli, con el objetivo de aportar evidencias que contribuyan al robustecimiento de la administración financiera municipal; el ámbito territorial presenta desafíos importantes como la alta informalidad económica, la desactualización de padrones y catastros, las limitadas capacidades de fiscalización y una cultura tributaria débil, son condiciones favorecen conductas evasivas que reducen los ingresos municipales y dificultan el financiamiento de servicios públicos esenciales.

El estudio es pertinente porque permitirá identificar el nivel y las formas en que se manifiesta la evasión tributaria, así como estimar su efecto en la recaudación fiscal, los conocimientos empíricos servirán de base para diseñar estrategias de intervención centradas en la educación tributaria, el control selectivo basado en riesgos, la simplificación de trámites, los incentivos al cumplimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de cobranza, los hallazgos podrán convertirse en aportes sustantivos para desarrollar herramientas de



gestión que mejoren la eficiencia recaudatoria y optimicen el uso de los recursos municipales.

Asimismo, la investigación aportará una comprensión más profunda sobre la evasión tributaria en el contexto específico de Chucuito Juli, donde factores como las condiciones socioeconómicas, la dispersión geográfica y las brechas en la gestión influyen en el cumplimiento fiscal; al evidenciar la relación entre evasión y recaudación, se brindarán elementos útiles para que las autoridades y los equipos técnicos diseñen acciones más efectivas, fortalezcan la disciplina fiscal y promuevan la sostenibilidad financiera del municipio.

En cuanto a su alcance, el estudio se desarrollará durante el año 2025. La evasión tributaria será analizada mediante encuestas estructuradas que recojan percepciones y prácticas vinculadas al cumplimiento fiscal, mientras que la recaudación se evaluará a través de indicadores institucionales y registros administrativos, si bien los hallazgos tendrán especial relevancia para esta municipalidad, también podrán servir como referencia para otros gobiernos locales con características similares.

La trascendencia de la presente investigación reside no solo en su capacidad para orientar políticas y decisiones de gestión que fortalezcan la recaudación y mejoren la provisión de servicios públicos, sino también en su contribución al saber aplicado en torno a la defraudación tributaria dentro del contexto municipal; además, sus resultados constituirán un cimiento robusto para indagaciones venideras orientadas a evaluar intervenciones, comparar realidades provinciales y ampliar la comprensión de los determinantes del cumplimiento tributario en contextos locales.



1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación

Las principales falencias de esta indagación se derivan del uso de percepciones declaradas por los servidores municipales y, eventualmente, por los contribuyentes en relación con prácticas vinculadas a la evasión tributaria, son respuestas pueden estar influenciadas por la deseabilidad social, el temor a sanciones o la omisión intencional de conductas, así como por sesgos de recuerdo que afecten la precisión de la información, asimismo, la calidad de los datos administrativos podría presentar rezagos en el registro, inconsistencias en la codificación o padrones desactualizados, factores que pueden incidir en la exactitud de las estimaciones sobre la recaudación efectiva.

Otra limitación significativa se relaciona con el carácter transversal del estudio. Al recolectar información en un único momento del año 2025, no será posible analizar la evolución temporal de la defraudación tributaria ni su incidencia acumulativa en la captación fiscal. Además, la interpretación de los hallazgos podría verse restringida por la ausencia de variables externas como modificaciones normativas, coyuntura política local, fluctuaciones económicas o decisiones de gestión que influyen en la capacidad recaudatoria del municipio.

El estudio se circunscribe a la Municipalidad, lo que limita la generalización de los hallazgos hacia otras realidades municipales con diferentes estructuras tributarias o niveles de capacidad administrativa. Si bien la muestra será de tipo censal e incluirá al personal de las áreas de rentas, tesorería, catastro y fiscalización, su cobertura interna fortalece la validez de los resultados para el caso analizado, pero restringe su extrapolación a otros gobiernos locales.



Asimismo, la investigación se delimita al análisis de los tributos de competencia municipal, tales como el gravamen predial, el impuesto sobre el patrimonio vehicular, tasas y contribuciones, complementándose con la revisión de registros institucionales y la aplicación de encuestas estructuradas. No se incluyen impuestos de carácter nacional ni variables que, aunque relevantes, exceden el alcance operativo del estudio, tales como la confianza institucional ciudadana, la moral tributaria, los ingresos de los contribuyentes o la magnitud de la informalidad por sectores.

Finalmente, los resultados estarán limitados al contexto y periodo considerados, por lo que podrían no ser aplicables a otros escenarios con dinámicas fiscales distintas, no obstante, pese a estas restricciones, la investigación proporcionará evidencia valiosa para comprender la vinculación entre la defraudación tributaria y la captación fiscal en el contexto local, ofreciendo insumos útiles para el diseño de estrategias orientadas a fortalecer la educación tributaria, el control selectivo, la actualización de padrones y la administración de los mecanismos de cobranza en el gobierno local.

1.7. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación significativa entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.

Hipótesis específicas

1. Existe relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.
2. Existe relación significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.



3. Existe relación significativa entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.
4. Existe relación significativa entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.

1.8. Variables e indicadores

Conceptualización de variables

1.8.1.1. Evasión tributaria

La defraudación tributaria consiste en la inobservancia intencional y fraudulenta de los deberes fiscales, mediante acciones como ocultar ingresos o bienes, declarar menos de lo realmente percibido o emplear comprobantes falsos, con la finalidad de abonar una menor cuantía impositiva a la que jurídicamente corresponde o incluso eludirla por completo.

Evasión fiscal: Se refiere a las prácticas ilícitas mediante las cuales los contribuyentes buscan evitar de manera total o parcial el desembolso de tributos, mediante acciones como la subdeclaración de la base imponible, la omisión de ventas o el uso de documentos falsos. Estas conductas afectan directamente la base recaudatoria local y generan desequilibrios en la distribución de los recursos públicos.

Obligaciones tributarias: Comprenden el grado de cumplimiento material y formal del contribuyente respecto a sus deberes fiscales, lo que implica declarar correctamente sus ingresos y efectuar el pago de los gravámenes conforme a la normativa vigente. Un adecuado cumplimiento fortalece la capacidad financiera del gobierno local y promueve la equidad tributaria.

Actos arbitrarios: Son aquellas conductas contrarias a la normativa tributaria que obstaculizan los procesos de control y cobranza, tales como la



resistencia a la fiscalización, la simulación de operaciones o la omisión deliberada de información. Estas acciones deterioran la eficiencia de la administración tributaria y dificultan la recaudación efectiva.

Elusión tributaria: Consiste en la utilización de mecanismos legales o vacíos normativos para reducir la carga fiscal mediante estructuras planificadas que, si bien no constituyen delito, erosionan la base imponible y comprometen la equidad del sistema tributario. Por ello, su abordaje requiere el fortalecimiento de la regulación y la política fiscal.

1.8.1.2. Recaudación fiscal

Constituye el mecanismo mediante el cual el Estado recauda impuestos, cuotas y donaciones del público en general con el fin de financiar sus operaciones y políticas públicas. Este procedimiento permite la continuidad de la prestación de servicios municipales y fomenta el avance social y económico de la comunidad.

Fuentes de ingresos públicos: Se refieren a la composición de los caudales municipales derivados tanto de tributos, gravámenes, tasas y aportaciones, como de otros ingresos no tributarios, que en conjunto conforman la base financiera de la gestión local y permiten sostener la prestación de servicios públicos y las inversiones municipales.

Conjunto de tributos: Abarca la estructura de los gravámenes, tasas y aportaciones establecidos dentro de la jurisdicción municipal, cuya aplicación y comportamiento determinan el nivel de recaudación y reflejan la capacidad fiscal del gobierno local para generar recursos propios.

Aplicación de normas: Hace referencia al grado de cumplimiento y efectividad en la ejecución de la normativa tributaria, a través de los procesos de



determinación, fiscalización y cobranza, los cuales inciden de manera directa en la eficiencia y efectividad de la recaudación fiscal.

Derecho tributario: Constituye el marco jurídico que controla las variaciones, modificación, administración y extinción de los tributos, sustentado principalmente en el Código Tributario y sus disposiciones complementarias. La solidez y claridad de este marco legal condicionan la gestión tributaria y los resultados de recaudación.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

A nivel internacional

Zamora et al. (2025) llevaron a cabo una investigación cuyo objetivo fue examinar la incidencia de la defraudación fiscal en la captación tributaria en Ecuador durante el año 2023, identificando su repercusión en los ingresos estatales y su asociación con las carencias en formación tributaria. La investigación empleó una metodología mixta, combinando análisis cualitativo mediante entrevistas a expertos y discusión focalizada. A pesar de unas ventas totales de 17 420 millones de dólares, lo que supone un aumento del 1,5 % con respecto a 2022, las cifras mostradas, se estimaron pérdidas de aproximadamente USD 2.500 millones solo por evasión del IVA. Además, se evidenció que el 60 % de los ciudadanos no posee conocimientos adecuados sobre sus obligaciones fiscales, lo que favorece la evasión. Se determinó que la evasión fiscal, equivalente al 7,7 % del PIB (USD 7.000 millones), compromete gravemente la capacidad estatal para sufragar servicios esenciales como salud y educación.



Alcívar et al. (2024) buscó determinar las razones subyacentes por las que los contribuyentes pertenecientes al sector comercial de Guayaquil incumplen sus deberes fiscales, así como formular estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura tributaria. Los resultados revelaron que el 79,3 % de los varones y el 80,5 % de las mujeres manifiestan cumplir con sus compromisos fiscales, mientras que el 61 % de los encuestados desconocía las repercusiones de la defraudación fiscal, y únicamente el 39 % evidenciaba conocimiento al respecto. Se concluyó que las influencias culturales ejercen un efecto significativo en la propensión hacia la evasión fiscal, demostrando la necesidad de poner en marcha programas de concienciación fiscal y medidas educativas que aumenten la comprensión pública de la responsabilidad financiera.

Villavicencio y Zambrano (2023) desarrollaron un estudio cuyo propósito era realizar una evaluación documentada de fuentes especializadas con el fin de investigar la evasión fiscal y la recaudación de impuestos en Ecuador, aplicando métodos de análisis y síntesis. Los hallazgos evidenciaron que, en el año 2022, Hubo un aumento del 20,9 % en el impuesto sobre el valor añadido (IVA), del 23,2 % en el impuesto sobre la renta (IR), del 3,2 % en el impuesto especial sobre el consumo (ICE) y del 5,1 % en el impuesto de salida de divisas (ISD). Asimismo, se estimó que la evasión fiscal representó el 5,5 % del Producto Interno Bruto (PIB). Los autores concluyeron que resulta imperativo fortalecer las políticas tributarias del Estado ecuatoriano con el propósito de optimizar los mecanismos de recaudación, reducir los niveles de evasión y asegurar una adecuada financiación del gasto público, mediante estrategias que fomenten la responsabilidad y el cumplimiento fiscal de la ciudadanía.



Medina et al. (2023) buscó examinar el fraude fiscal y cómo afecta a la cantidad de dinero recaudado de las empresas en América Latina que están sujetas al marco fiscal general., con especial atención a los casos de Perú, Ecuador y Colombia. Los resultados revelaron que la evasión fiscal constituye una problemática estructural que repercute directamente en la capacidad de inversión del Estado y en la equidad del sistema impositivo. En América Latina, la evasión del impuesto sobre la renta de las sociedades disminuyó del 49 % en 2000 al 39 % en 2018, mientras que en Ecuador se preveía que la pérdida fiscal para 2022 fuera equivalente al 4 % del PIB. Las causas de esta situación se asocian a factores económicos, institucionales y socioculturales, y las estrategias de mitigación identificadas incluyen la modernización de las administraciones tributarias, la aplicación de cambios legislativos, iniciativas de educación fiscal y una mejor colaboración internacional. Los autores llegaron a la conclusión de que, a pesar de que la lucha contra la evasión fiscal es una tarea difícil, se pueden lograr avances significativos con la ayuda de políticas integrales, tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial y el desarrollo de una cultura de cumplimiento tributario.

Paredes y García (2021) buscó Determinar los factores que influyen en las personas ecuatorianas que participan en actividades económicas para intentar eludir o evitar el pago de impuestos. Los resultados evidenciaron que el análisis estadístico reportó un valor de $\chi^2 = 122,5$, apoyando la idea de que la cultura fiscal influye significativamente en la reducción del fraude fiscal. Llegaron a la conclusión de que la reducción de la evasión fiscal puede verse favorecida en gran medida por el aumento de la concienciación fiscal a través de iniciativas de formación y políticas públicas sensatas.



A nivel nacional

Patricio et al. (2023) se planteó que la descripción de cómo la cultura fiscal influye en la evasión fiscal en las microempresas y pequeñas empresas de la zona de San Juan de Lurigancho, en Lima (Perú).. Los hallazgos empíricos evidenciaron una asociación estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la evasión impositiva ($p = 0,000$), demostrando que un acervo formativo adecuado en materia fiscal disminuye en un 68 % la propensión evasiva, conforme al coeficiente de Nagelkerke. Se infirió que el fortalecimiento del saber tributario, la concienciación ciudadana y la observancia de los deberes fiscales inciden favorablemente en la captación de recursos públicos.

Torres (2022) buscó determinar la repercusión de la defraudación fiscal en Perú, durante el quinquenio 2016-2020. Los resultados revelaron que la evasión impositiva repercute de manera directa sobre la recaudación del IGV, afectando tanto los ingresos endógenos como exógenos, y generando un desfase entre las proyecciones presupuestarias y los flujos recaudatorios efectivos. Se concluyó que la defraudación tributaria merma de manera considerable la disponibilidad de caudales fiscales, comprometiendo no solo el IGV, sino también el impuesto selectivo al consumo, lo cual restringe la solvencia estatal para sufragar prestaciones públicas esenciales.

Villaorduña (2022) buscó establecer la vinculación existente entre la defraudación impositiva y la captación fiscal en microempresarios del sector comercial del Cercado de Lima, 2022. Con una probabilidad asociada de 0,01 y un coeficiente Rho de Spearman de -0,797, los resultados empíricos demostraron una correlación negativa significativa que nos permitió deducir la



presencia de una relación inversa entre las variables investigadas; es decir, cuanto mayor es la eficiencia de recaudación, menor es la propensión a evadir.

Abanto y Hurtado (2022) llevaron a cabo una exploración empírica orientada a dilucidar el grado de correspondencia entre la defraudación impositiva y la captación fiscal en las entidades mercantiles de la provincia de San Marcos. Los hallazgos revelaron que el 79 % de las organizaciones exhibe una marcada inclinación evasiva, mientras que el 78 % manifiesta un nivel medio de captación tributaria. Se identificó una asociación concordante de intensidad apreciable (coeficiente de ordenamiento de Spearman = $-0,557$, con un nivel de evidencia estadística de $0,000$), lo que permitió inferir que a medida que se incrementa la omisión impositiva, decrece la eficacia recaudatoria.

Oyola (2021) efectuó una indagación analítica con el propósito de esclarecer de qué modo la elusión tributaria repercute sobre la captación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019. Según los resultados, el 62 % de los participantes consideraba que las técnicas de mitigación eran inadecuadas, y el 56,5 % estimó que la recaudación se hallaba en un rango limitado. Se estableció una correspondencia concordante de magnitud intermedia (coeficiente ordinal de Spearman = $0,653$, con nivel de evidencia $0,000$), confirmando una vinculación estadísticamente demostrada entre ambos constructos.

Donayre (2021) efectuó una indagación empírica con el propósito de dilucidar la forma en que la defraudación impositiva guarda correspondencia con la captación fiscal entre los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, 2021. Los hallazgos revelaron que el 35 % de los encuestados percibió la evasión impositiva en una magnitud elevada, mientras que el 23 % identificó la



recaudación fiscal en un rango análogo. Se constató una asociación directa de intensidad intermedia entre ambos constructos, evidenciada mediante el coeficiente de ordenamiento de Spearman ($r_s = 0,479$; $p < 0,05$). En síntesis, el estudio demostró una correspondencia estadísticamente verificable entre la evasión tributaria y la captación fiscal.

A nivel local

Gonzalo (2023) efectuó una exploración empírica orientada a examinar el efecto del fraude fiscal en la recaudación del impuesto sobre el alquiler de inmuebles comerciales en la provincia de San Román entre 2020 y 2021. El coeficiente ordinal de ($r = -0,606$) indicó una vinculación representativa indirecta entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos, con un nivel de evidencia estadística de $p = 0,000$. Asimismo, el modelo predictivo obtenido fue $Y = 69,743 - 0,754X + u$, con un $R^2 = 0,367$, lo que indica que el 36,7 % de la dispersión observada en la captación fiscal puede atribuirse a la conducta evasiva. En suma, se estableció una incidencia estadísticamente comprobada entre la defraudación impositiva y la recaudación por concepto de arrendamientos comerciales.

Canahua (2021) se planteó evaluar los efectos de la evasión fiscal en la recaudación del impuesto sobre la propiedad en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli en los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Según los resultados, solo el 27 % de los contribuyentes pagó sus impuestos sobre la propiedad en 2017, mientras que el 73 % no lo hizo, generando una pérdida estimada de S/ 136 909,98; en tanto que en 2018, la situación persistió con una brecha de S/ 195 141,99. Se concluyó que el alto índice de incumplimiento fiscal se vincula principalmente a la carencia de cultura tributaria entre los administrados.



Palaco (2021) desarrolló una indagación evaluativa cuyo propósito fue examinar y determinar la repercusión de la defraudación impositiva sobre la captación tributaria en la comercialización, durante el ejercicio 2018. Los resultados permitieron establecer que el monto evadido ascendió a S/ 411 782,40 por concepto de IGV y S/ 674 865,60 correspondientes al Impuesto a la Renta, representando el 46,81 % del total, mientras que la captación efectiva alcanzó solo el 53,19 %, lo que denota un grado reducido de observancia fiscal. Se concluyó que la evasión tributaria ejerce una incidencia adversa y estadísticamente comprobada sobre la recaudación.

Mamani (2021) formuló una investigación explicativa cuyo propósito fue identificar los factores determinantes de la defraudación impositiva de los contribuyentes y su repercusión en el grado de captación del tributo predial. Los resultados evidenciaron que en 2017 únicamente el 14 % de los administrados efectuó el pago correspondiente al tributo predial, mientras que el 86 % incurrió en omisión, y en 2018 la proporción de cumplimiento se redujo al 13 %, alcanzando un 87 % de incumplimiento. Esta elevada evasión generó pérdidas estimadas en S/150 672 para 2017 y S/136 570 en 2018. Se concluyó que la carencia de cultura fiscal y las limitadas capacidades económicas constituyen los factores predominantes de dicha evasión, afectando la eficacia del proceso recaudatorio y restringiendo la provisión de servicios públicos municipales.

Yupanqui (2020) desarrolló una indagación analítica con el objetivo de examinar la evasión impositiva y su incidencia en la captación del tributo predial. Los hallazgos mostraron que en 2018, el 76,96 % de los contribuyentes omitió el pago del impuesto predial, lo que ocasionó una merma económica de S/113 823,07 y comprometió el rendimiento recaudatorio municipal. Se estableció que



la defraudación tributaria ejerce una influencia adversa y estadísticamente constatada sobre la captación del tributo predial, afectando la estabilidad financiera institucional y limitando la capacidad de gestión del gobierno local.

2.2. Bases teóricas

Evasión tributaria

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2020) la defraudación fiscal se concibe como una acción u omisión deliberada y dolosa que busca eludir o disminuir, de forma metódica y con beneficio propio o de terceros, el cumplimiento de los compromisos impositivos. Esta conducta supone la ejecución de actos que transgreden las disposiciones legales vigentes.

La defraudación impositiva constituye una conducta ilícita mediante la cual un individuo o entidad recurre a procedimientos ilegales con el propósito de eludir el cumplimiento del deber contributivo ante el Estado, evitando de este modo la cancelación de cargas fiscales legítimas (Romero y Colmenares, 2021).

Por su parte, la evasión es el acto racional de dividir y dirigir el total de los activos en beneficio mutuo de otros. El término evasión fiscal denota la depreciación de un valor imponible que se genera en el territorio de una nación y que debe ser abandonado por los individuos. Esto da lugar a un comportamiento fraudulento e incluso omisivo en relación con las disposiciones legales (Chujutalli y Ormeño, 2020).



2.2.1.1. Dimensiones de Evasión Tributaria

Evasión fiscal

Es cualquier acto ilegal que se considera un delito penal. Los depositarios minimizan los cargos asociados con una declaración u omisión de impuestos con el fin de realizar sus pagos (Jorratt y Podesta, 2010, citado por Oyola, 2021).

La defraudación fiscal supone la omisión deliberada y contraria a la ley del cumplimiento de un deber impositivo. El incumplimiento intencional de las obligaciones tributarias se considera una infracción penal de carácter federal, conforme al Código Fiscal del Servicio de Impuestos Internos (IRS). Los sujetos que incurren en estas prácticas evasivas suelen estar expuestos a imputaciones judiciales y penalidades de significativa severidad (Kagan, 2025).

Obligaciones tributarias

Según Fonrouge (1997, citado por Oyola, 2021) es la disconformidad que se establece entre "deber fiscal", "auxilio económico" y "nexo jurídico impositivo", los cuales poseen fundamento normativo.

La obligación fiscal es el nexo jurídico entre el acreedor impositivo y el deudor fiscal, dispuesto por norma, que tiene por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible de forma coercitiva (SUNAT, 2013).

Actos arbitrarios

Lo que estás haciendo es un delito fiscal. Para que el asunto se tramite según lo permitido por las autoridades fiscales, se pueden presentar demandas y, a continuación, se pueden aplicar los distintos impuestos, estás llevando a cabo una acción que se tramitará de acuerdo con las normativas administrativas y penales. Esto incluye no realizar pagos e involucrar a un tercero (Rezzoagli, 2007, citado por Oyola, 2021).



Elusión tributaria

Se refiere a las actuaciones de algunos sujetos pasivos que buscan beneficiarse de alguna indeterminación normativa o laguna jurídica de ciertas disposiciones fiscales para minimizar o eludir el pago de los gravámenes que les competen por sus transacciones (SUNAT, 2020).

Actividad mediante la cual los contribuyentes pueden reducir su base imponible empleando métodos que no están expresamente prohibidos por la normativa legal o administrativa. Esto permite a los contribuyentes mitigar su carga fiscal sin distorsionarla (Jorratt y Podesta, 2010, citado por Oyola, 2021).

Recaudación fiscal

Según Quintanilla (2014) es el marco jurídico que regula el establecimiento de tributos, incluyendo gravámenes, cánones y aportaciones específicas, así como los vínculos normativos entre la administración fiscal y los administrados en relación a su instauración, observancia o transgresión, los trámites no contenciosos o litigiosos que puedan surgir y las penalidades dispuestas para dicho incumplimiento.

Para Effio (2008) la captación fiscal representa la entidad facultada que posee la administración tributaria sobre la percepción de gravámenes. Esto se efectuará mediante la exigencia de tributos gestionados, teniendo en cuenta los servicios de otras empresas, así como los de las diversas sociedades que componen el sistema bancario y financiero.

De la Garza (2006) caracteriza la recaudación fiscal como el conjunto de disposiciones normativas que regulan los tributos, incluidos los derechos, las tasas, los pagos especiales y las relaciones jurídicas relacionadas con su gestión



y con los particulares en cuanto a su origen, cumplimiento, procedimientos de oficio o las controversias que surgen y se establecen por su incumplimiento.

Los rendimientos fiscales o la captación tributaria son la cantidad total de dinero que recibe el Tesoro de todos los impuestos o de un solo impuesto. Una mayor presión fiscal no siempre se traduce en un aumento de los ingresos fiscales; de hecho, una mayor presión fiscal puede reducir la actividad económica, lo que provoca una caída de los ingresos fiscales (Sarasola, 2024).

2.2.1.2. Dimensiones de la recaudación fiscal

Fuentes de Ingresos Públicos

Noción evolutiva, desplazamiento de recursos externos hacia el interior de un patrimonio. Medios o entidades jurídicas que generan el flujo financiero denominado entradas monetarias, el acervo, los gravámenes, el endeudamiento público y el monopolio (Choque, 2017).

Se reconoce como un concepto activo, que denota una actividad que se proyecta desde el ámbito externo hacia la estructura interna de un patrimonio. Son los mecanismos que generan el flujo monetario, al que se hace referencia como ingresos, patrimonio, impuestos, déficit público y monopolio (Sainz, 1962, citado por Oyola, 2021).

Conjunto de Tributos

Se trata de impuestos y gastos establecidos por la Ley de Impuestos Municipales, D.L. n.º 776, y deben ser abonados por los particulares (Oyola, 2021).

Aplicación de normas

Cuando el Gobierno ejerce su potestad tributaria, es imperativo acatar los postulados de equidad y el acatamiento de las prerrogativas esenciales del



individuo. Al ejercer su potestad tributaria, el Gobierno está obligado a respetar las normas fundamentales de los artículos 74 y 196 de la CPE (Oyola, 2021).

Derecho Tributario

Establecimiento de la carga impositiva en correspondencia con la utilidad percibida por el sujeto pasivo o la procedencia de sus rentas (Choque, 2017).

Se establece y determina en función de la carga tributaria, así como del beneficio que ha obtenido el contribuyente o la fuente de sus ingresos (Valdivia, 2012, citado por Oyola, 2021).

Constituye el corpus normativo que dispone y disciplina los gravámenes fiscales.

Los tributos representan deberes pecuniarios que los sujetos pasivos y las entidades jurídicas están obligados a satisfacer frente al ente soberano. El derecho impositivo tiene como propósito ordenar la génesis de la obligación fiscal, su extinción y las demás incidencias accesorias vinculadas (Universidad Tecnológica del Perú, 2013).

2.3. Marco conceptual

- **Evasión tributaria:** Constituye la inobservancia ilícita y premeditada de los deberes fiscales mediante el uso de engaños o maniobras fraudulentas con el propósito de omitir total o parcialmente el pago de tributos; esta conducta vulnera la equidad fiscal, reduce los ingresos públicos y debilita la sostenibilidad de las finanzas del Estado.
- **Evasión fiscal:** Comprende las conductas dolosas e intencionales mediante las cuales los contribuyentes buscan omitir total o parcialmente la satisfacción de los tributos, vulnerando el régimen tributario y afectando la equidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.



- **Obligaciones tributarias:** Constituyen la relación jurídica de naturaleza pública que se configura entre el sujeto activo tributario y el obligado tributario, cuyo propósito es la observancia de la prestación fiscal, principalmente declarar y pagar los tributos.
- **Actos arbitrarios:** Son las actuaciones contrarias a la legalidad o carentes de motivación suficiente que vulneran el debido procedimiento administrativo. En el caso de los contribuyentes, estas acciones pueden constituir infracciones tributarias si están tipificadas en la norma. La Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG) exige la motivación del acto gubernativo, mientras que el Código Tributario define y sanciona las infracciones.
- **Elusión tributaria:** Consiste en la reducción de la carga fiscal sin infringir formalmente la ley, aprovechando vacíos legales o formas jurídicas que permiten disminuir la obligación tributaria. Aunque no constituye delito, erosiona la base imponible y afecta la equidad del sistema.
- **Recaudación fiscal:** Es la gestión a través de la cual la administración tributaria capta recursos públicos provenientes de gravámenes, tasas, contribuciones y derechos, destinados a financiar el gasto público.
- **Ingresos públicos:** Son el conjunto de fondos que obtienen las organizaciones del sector público para financiar las operaciones del Estado, tales como impuestos, contribuciones obligatorias, tasas, ventas de productos y servicios, tasas administrativas, donaciones y transferencias, entre otros.



- **Tributos:** Son prestaciones pecuniarias establecidas por ley, exigidas por el Estado sin contraprestación directa, con el propósito de sufragar el gasto estatal.
- **Arancel:** Es un gravamen o carga impositiva que recae principalmente sobre las importaciones de bienes, denominado derecho arancelario.
- **Impuesto:** Es una exacción fiscal cuyo cumplimiento no genera una retribución inmediata a favor del contribuyente por parte del Estado.
- **Contribución:** Es una tasa especial cuya obligación surge en virtud de un beneficio directo derivado de obras públicas o intervenciones estatales, por lo que el contribuyente aporta proporcionalmente al costo de dichas acciones.
- **Derecho tributario:** Conjunto de principios y disposiciones jurídicas que ordenan la creación, percepción y control de las cargas fiscales, así como las vinculaciones entre la autoridad tributaria y los sujetos obligados.



CAPÍTULO III

MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, dado que su finalidad consistió en determinar la correspondencia entre los constructos analizados a partir del tratamiento estadístico de información numérica proveniente de los participantes. Este enfoque se considera el más idóneo cuando se pretende examinar la intensidad y orientación de los vínculos entre categorías, ofreciendo además la posibilidad de extrapolar los hallazgos a un conjunto poblacional más extenso (R. Hernández et al., 2014).

3.2. Método o métodos aplicados a la investigación

El presente estudio adoptó el método hipotético-deductivo como enfoque principal de investigación. Dicho procedimiento, ampliamente reconocido en las ciencias empíricas, se fundamenta en la construcción de proposiciones tentativas que son verificadas mediante indagación sistemática y examen de los datos recolectados (Popper, 2005).

3.3. Tipo de investigación

La investigación se inscribe en el nivel básico, cuya meta es expandir el saber científico y consolidar los postulados teóricos de un campo disciplinar,



aportando al entendimiento y evolución del conocimiento, sin perseguir una aplicabilidad inmediata (R. Hernández et al., 2014).

3.4. Nivel de investigación

El estudio se desarrolló con un nivel correlacional, puesto que tuvo como finalidad precisar el nexo existente entre las categorías procrastinación y desempeño académico. Esta modalidad investigativa resulta idónea cuando se busca reconocer el nivel de correspondencia entre dos o más constructos, sin ejercer dominio ni alteración sobre los mismos (Creswell y Creswell, 2017).

3.5. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental y de corte transversal. El enfoque no experimental se aplica cuando se pretende examinar los fenómenos en su manifestación original, dentro de su escenario natural, sin que el investigador intervenga o altere los componentes de estudio. Por su parte, el diseño transversal permite recolectar la información en un único momento, siendo apropiado para estudios correlacionales como el desarrollado en esta investigación (R. Hernández et al., 2014).

3.6. Población y muestra

Población

La población de esta investigación está conformada por 60 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

De acuerdo con R. Hernández et al. (2014), la población se conceptualiza como el universo de unidades o entidades que presentan determinadas particularidades específicas, sobre las cuales se pretende extrapolar los hallazgos obtenidos en la investigación.



Muestra

Según R. Hernández et al. (2014), la muestra es un subconjunto representativo de la población, seleccionado con base en criterios específicos, que permite obtener información y realizar inferencias válidas sobre el conjunto total de la población.

La muestra está compuesta por toda la población, es decir por los 60 trabajadores de la Municipalidad, ya que se utiliza el muestreo censal.

3.7. Técnicas, fuentes e instrumentos de investigación

Técnicas de la investigación

Se empleó la encuesta como técnica de acopio de información. Según R. Hernández et al. (2014), esta metodología posibilita la recopilación de datos estructurados vinculados a percepciones, comportamientos o particularidades de una población mediante la aplicación sistemática de un instrumento estandarizado.

Instrumentos de la investigación

Se utilizaron cuestionarios como instrumentos de medición. Según R. Hernández et al. (2014), el cuestionario constituye un dispositivo estructurado de levantamiento de información, diseñado para facilitar la captación de datos de los participantes a través de una serie de ítems previamente elaborados.

3.8. Validez y confiabilidad del instrumento de investigación

Validación de los instrumentos

El cuestionario utilizado en este estudio fue adaptado de la tesis titulada "Evasión tributaria Municipal y la Recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Huaura, 2019" de Oyola (2021). El instrumento fue sometido a un proceso de validación de contenido mediante juicio de expertos, quienes evaluaron su



calidad metodológica conforme a tres criterios fundamentales: claridad, pertinencia y relevancia.

Confiabilidad de los instrumentos

Con el propósito de verificar la consistencia interna, los cuestionarios fueron aplicados a una muestra piloto de 20 trabajadores. Posteriormente, se analizó el coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach, indicador que mide la homogeneidad de las respuestas. El resultado obtenido para la variable de evasión fiscal fue de 0.82, y para la variable de recaudación fiscal de 0.90, valores que superan el umbral mínimo de 0.70, lo cual acredita la fiabilidad del instrumento.

3.9. Diseño de estrategia para prueba de hipótesis

Se empleó el coeficiente de asociación de Spearman con el propósito de examinar la vinculación entre la evasión fiscal y la recaudación de tributos. Este procedimiento estadístico permite establecer el grado de correspondencia entre dos componentes cuantitativos, asumiendo que se cumple la suposición de normalidad. Además, analiza tanto la intensidad como la orientación del vínculo existente entre ellas. Su finalidad principal es determinar si las variables presentan una asociación relevante, tomando en cuenta un umbral de significancia del 5 % ($p < 0,05$).

Se tuvo presente los siguientes puntos, con el fin de decidir la aceptación de la hipótesis nula o alterna:

- $< a 0.05$, entonces se acepta la H_a
- $\geq a 0.05$, entonces se acepta la H_0

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Resultados para el objetivo general

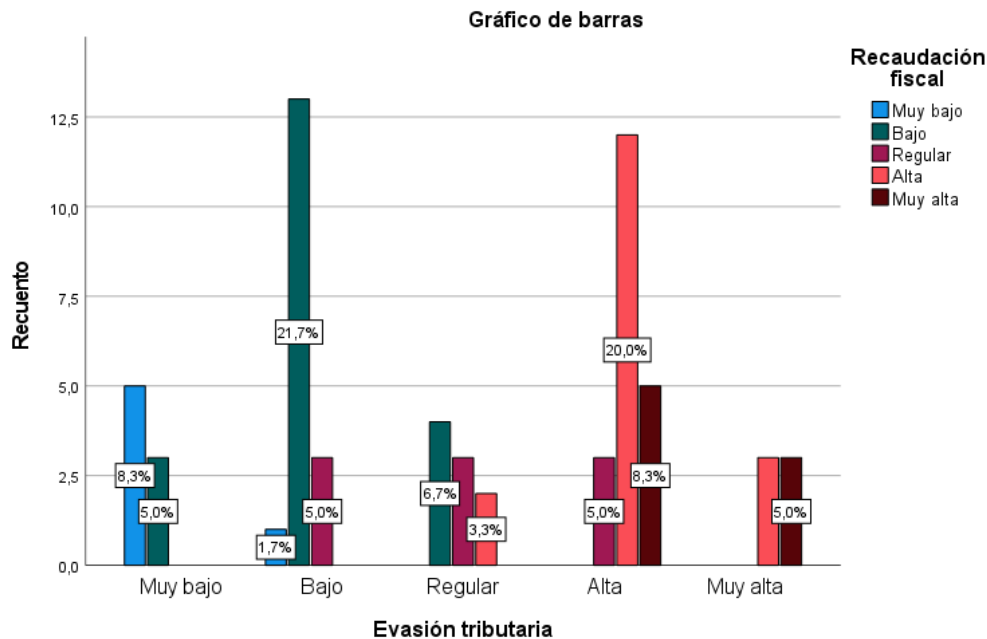
Tabla 1

Evasión tributaria y recaudación fiscal

		Recaudación fiscal											
		Muy bajo		Bajo		Regular		Alta		Muy alta		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Evasión tributaria	Muy bajo	5	8.3%	3	5.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	8	13.3%
	Bajo	1	1.7%	13	21.7%	3	5.0%	0	0.0%	0	0.0%	17	28.3%
	Regular	0	0.0%	4	6.7%	3	5.0%	2	3.3%	0	0.0%	9	15.0%
	Alta	0	0.0%	0	0.0%	3	5.0%	12	20.0%	5	8.3%	20	33.3%
	Muy alta	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	5.0%	3	5.0%	6	10.0%
Total		6	10.0%	20	33.3%	9	15.0%	17	28.3%	8	13.3%	60	100.0%

Figura 1

Evasión tributaria y recaudación fiscal



Se evidencia que el 33.3% de los colaboradores percibe un grado elevado de omisión tributaria vinculado con una captación fiscal también elevada, seguido de un 28.3% que asocia un nivel moderado de incumplimiento fiscal con una eficiencia recaudatoria baja, y un 13.3% que identifica una conducta evasiva mínima junto con una baja generación de ingresos municipales. Esta distribución sugiere que en la Municipalidad existe una correspondencia notable entre la magnitud de los incumplimientos y los resultados financieros locales, lo que podría explicarse por la respuesta de la administración frente a las irregularidades mediante medidas coercitivas o programas de fiscalización que logran mitigar parcialmente los efectos negativos sobre la recaudación.

Por otra parte, los valores más reducidos se presentan en la categoría de omisión impositiva muy alta asociada a una captación tributaria muy alta (5%), lo cual refleja que, pese a la presencia de contribuyentes que no cumplen cabalmente sus obligaciones, el municipio ha implementado estrategias que sostienen los



ingresos, como campañas de regularización, fraccionamientos o incentivos para el pago. Sin embargo, la dispersión de porcentajes indica la coexistencia de distintos comportamientos tributarios entre los contribuyentes y evidencia la necesidad de reforzar la cultura fiscal y los mecanismos de control, orientando las acciones hacia una administración más eficiente y equitativa.

Resultados para el objetivo específico 1

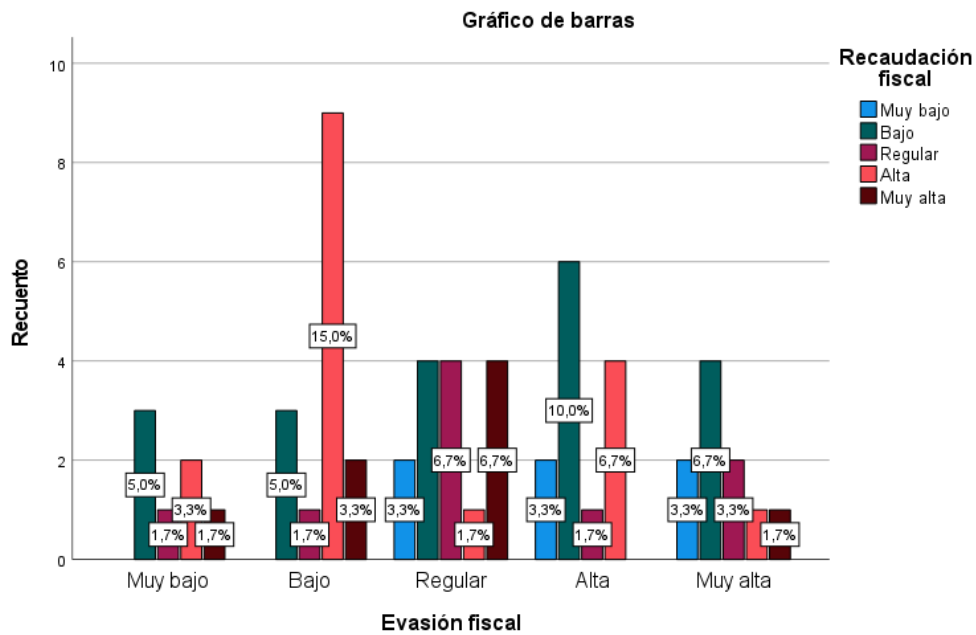
Tabla 2

Evasión fiscal y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal											
		Muy bajo		Bajo		Regular		Alta		Muy alta		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Evasión fiscal	Muy bajo	0	0.0%	3	5.0%	1	1.7%	2	3.3%	1	1.7%	7	11.7%
	Bajo	0	0.0%	3	5.0%	1	1.7%	9	15.0%	2	3.3%	15	25.0%
	Regular	2	3.3%	4	6.7%	4	6.7%	1	1.7%	4	6.7%	15	25.0%
	Alta	2	3.3%	6	10.0%	1	1.7%	4	6.7%	0	0.0%	13	21.7%
	Muy alta	2	3.3%	4	6.7%	2	3.3%	1	1.7%	1	1.7%	10	16.7%
Total		6	10.0%	20	33.3%	9	15.0%	17	28.3%	8	13.3%	60	100.0%

Figura 2

Evasión fiscal y la recaudación fiscal





Se observa que el 25.0% de los participantes considera que existe un nivel bajo de evasión fiscal vinculado con una eficiencia recaudatoria alta, mientras que otro 25.0% percibe un nivel regular de evasión fiscal acompañado de un rendimiento fiscal moderado. Estos resultados evidencian que, dentro de la Municipalidad, las variaciones en el grado de incumplimiento de las obligaciones impositivas guardan correspondencia directa con los ingresos obtenidos, reflejando que la disminución de prácticas evasivas podría traducirse en un fortalecimiento del flujo de recursos financieros municipales.

Por otro lado, los valores menos representativos se encuentran en las categorías extremas: un 3.3% reporta niveles muy bajos de evasión fiscal con recaudación muy alta, y otro 3.3% asocia evasión muy alta con captación fiscal muy alta, lo que evidencia ciertos contrastes dentro del sistema de gestión tributaria. Esta diversidad de percepciones sugiere que, aunque existen contribuyentes que cumplen adecuadamente sus deberes, aún persisten segmentos donde las prácticas de subdeclaración o incumplimiento afectan la equidad fiscal. En consecuencia, se requiere fortalecer los mecanismos de control y educación tributaria, promoviendo una gestión que incentive el cumplimiento voluntario y mejore la capacidad recaudatoria del municipio.

Resultados para el objetivo específico 2

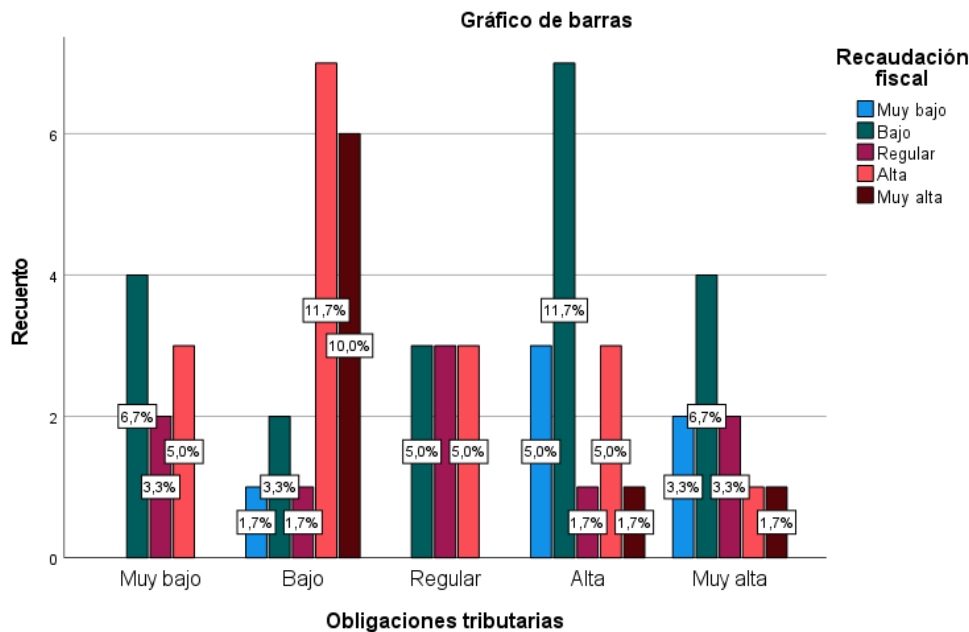
Tabla 3

Obligaciones tributarias y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal											
		Muy bajo		Bajo		Regular		Alta		Muy alta		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Obligaciones tributarias	Muy bajo	0	0.0%	4	6.7%	2	3.3%	3	5.0%	0	0.0%	9	15.0%
	Bajo	1	1.7%	2	3.3%	1	1.7%	7	11.7%	6	10.0%	17	28.3%
	Regular	0	0.0%	3	5.0%	3	5.0%	3	5.0%	0	0.0%	9	15.0%
	Alta	3	5.0%	7	11.7%	1	1.7%	3	5.0%	1	1.7%	15	25.0%
	Muy alta	2	3.3%	4	6.7%	2	3.3%	1	1.7%	1	1.7%	10	16.7%
Total		6	10.0%	20	33.3%	9	15.0%	17	28.3%	8	13.3%	60	100.0%

Figura 3

Obligaciones tributarias y la recaudación fiscal





Se aprecia que el 28.3% de los encuestados identifica un cumplimiento bajo de las obligaciones fiscales relacionado con una captación tributaria elevada, mientras que un 25.0% percibe un nivel alto de cumplimiento asociado a una recaudación moderada. Este comportamiento refleja que la responsabilidad en el pago y declaración de tributos influye directamente en la eficiencia de los ingresos municipales, mostrando que cuando los contribuyentes cumplen de forma parcial, la administración local logra sostener un flujo recaudatorio estable gracias a acciones complementarias como los planes de cobranza o la regularización de deudas.

Por otro lado, los valores menos representativos corresponden a un 1.7% que asocia niveles bajos o muy bajos de cumplimiento con una recaudación muy alta, lo que indica casos aislados donde, pese a un cumplimiento limitado, la municipalidad mantiene resultados financieros positivos, posiblemente debido a ingresos provenientes de otras fuentes o acciones administrativas específicas. No obstante, la dispersión de porcentajes evidencia una gestión heterogénea, lo que hace necesario fortalecer la conciencia fiscal, simplificar los trámites y aplicar medidas de control que favorezcan un cumplimiento más uniforme y sostenido, optimizando así la recaudación de recursos propios.

Resultados para el objetivo específico 3

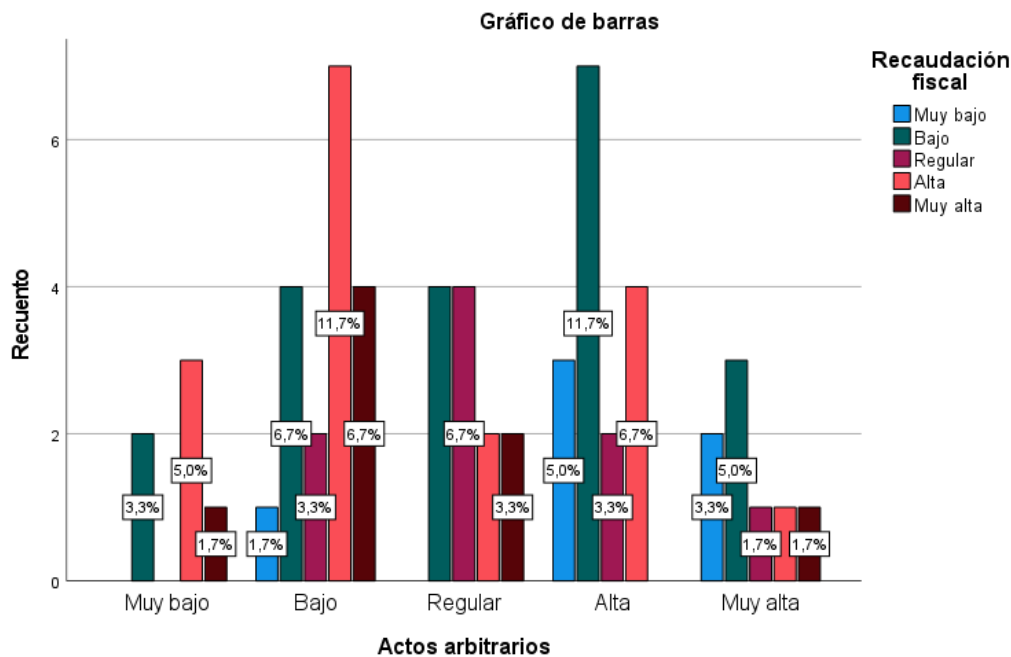
Tabla 4

Actos arbitrarios y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal											
		Muy bajo		Bajo		Regular		Alta		Muy alta		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Actos arbitrarios	Muy bajo	0	0.0%	2	3.3%	0	0.0%	3	5.0%	1	1.7%	6	10.0%
	Bajo	1	1.7%	4	6.7%	2	3.3%	7	11.7%	4	6.7%	18	30.0%
	Regular	0	0.0%	4	6.7%	4	6.7%	2	3.3%	2	3.3%	12	20.0%
	Alta	3	5.0%	7	11.7%	2	3.3%	4	6.7%	0	0.0%	16	26.7%
	Muy alta	2	3.3%	3	5.0%	1	1.7%	1	1.7%	1	1.7%	8	13.3%
Total		6	10.0%	20	33.3%	9	15.0%	17	28.3%	8	13.3%	60	100.0%

Figura 4

Actos arbitrarios y la recaudación fiscal



Se evidencia que el 30.0% de los trabajadores percibe un nivel bajo de actos arbitrarios vinculado con una eficiencia recaudatoria moderada, seguido por un



26.7% que identifica una presencia alta de acciones irregulares junto a una captación fiscal de similar magnitud. Estos resultados muestran que las conductas contrarias a la normativa, como la resistencia a la fiscalización o la omisión de información, influyen directamente en los ingresos municipales, ya que su disminución permite una gestión más ordenada y transparente, favoreciendo el rendimiento financiero de la entidad local.

Por el contrario, los porcentajes más reducidos se observan en la categoría de actos arbitrarios muy bajos con recaudación muy alta (1.7%), lo que sugiere que, aun cuando la irregularidad es mínima, el incremento de ingresos puede depender también de otros factores administrativos, como la eficiencia en la cobranza o las estrategias de fiscalización aplicadas. Esta dispersión de resultados refleja la coexistencia de distintos niveles de cumplimiento dentro de la administración tributaria, lo que evidencia la necesidad de consolidar mecanismos de control interno, capacitación del personal y procesos sancionadores más claros para reducir las prácticas indebidas y optimizar la gestión fiscal.

Resultados para el objetivo específico 4

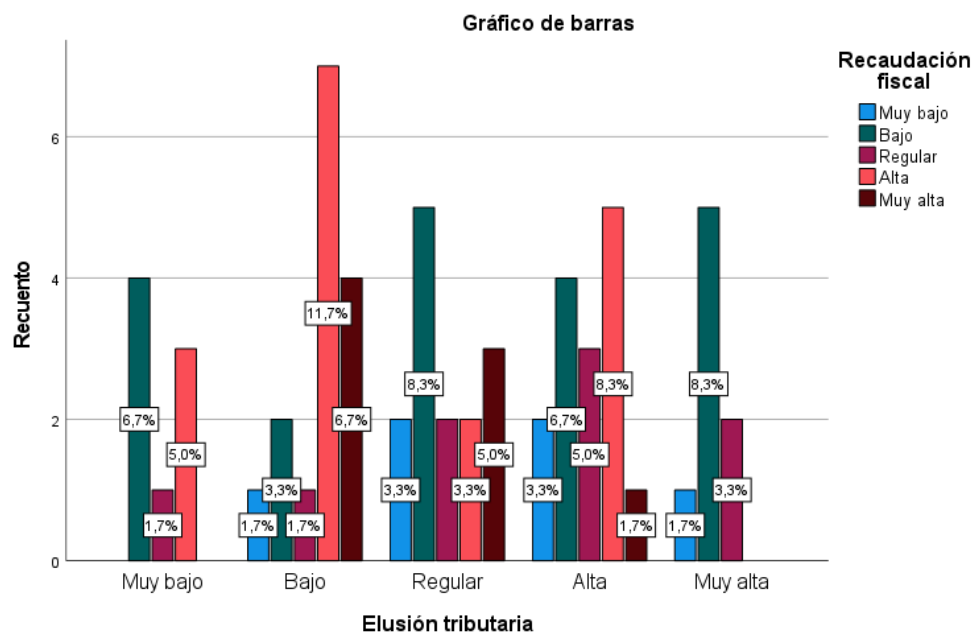
Tabla 5

Elusión tributaria y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal											
		Muy bajo		Bajo		Regular		Alta		Muy alta		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Elusión tributaria	Muy bajo	0	0.0%	4	6.7%	1	1.7%	3	5.0%	0	0.0%	8	13.3%
	Bajo	1	1.7%	2	3.3%	1	1.7%	7	11.7%	4	6.7%	15	25.0%
	Regular	2	3.3%	5	8.3%	2	3.3%	2	3.3%	3	5.0%	14	23.3%
	Alta	2	3.3%	4	6.7%	3	5.0%	5	8.3%	1	1.7%	15	25.0%
	Muy alta	1	1.7%	5	8.3%	2	3.3%	0	0.0%	0	0.0%	8	13.3%
	Total	6	10.0%	20	33.3%	9	15.0%	17	28.3%	8	13.3%	60	100.0%

Figura 5

Elusión tributaria y la recaudación fiscal





Se observa que el 25.0% de los encuestados considera que existe un nivel alto de planificación tributaria evasiva acompañado de una recaudación igualmente elevada, mientras que otro 25.0% percibe un nivel bajo de elusión con una captación fiscal alta. Estos resultados sugieren que, en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, los comportamientos orientados a aprovechar vacíos legales o mecanismos para reducir cargas fiscales influyen en el rendimiento financiero de la institución, aunque en algunos casos las estrategias administrativas han permitido compensar los efectos de estas prácticas mediante una gestión más eficiente de la cobranza y seguimiento de obligaciones.

Por otro lado, los valores menos representativos corresponden a un 1.7% que asocia una elusión muy alta con una recaudación muy alta, lo cual evidencia escenarios puntuales donde, pese a la existencia de prácticas de optimización fiscal no prohibidas, los ingresos municipales se mantienen gracias a políticas de fiscalización y control. Esta variabilidad refleja la necesidad de reforzar el marco normativo local, sensibilizar a los contribuyentes sobre la responsabilidad social del tributo y promover estrategias de simplificación y transparencia que desincentiven la utilización de mecanismos elusivos, fortaleciendo así la equidad y sostenibilidad del sistema impositivo municipal.



4.2. Proceso de la prueba de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 6

Normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	0,202	60	0,000
Recaudación fiscal	0,271	60	0,000

La distribución efectuada arrojó valores de 0.202 para el incumplimiento impositivo y 0.271 para la captación fiscal, acompañados de un nivel de evidencia estadística de 0.000, inferior al umbral convencional de 0.05; en consecuencia, se constata que los registros no presentan un patrón de normalidad, motivo por el cual se recurre a herramientas no paramétricas, siendo el estimador de ordenamiento de Spearman el más idóneo para examinar la interdependencia entre las variables analizadas.

Comprobación de hipótesis general

Tabla 7

Relación significativa entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal

		Recaudación fiscal	
		r	-,331**
r_s	Evasión tributaria	p	0.010
		N	60

Interacción entre el incumplimiento fiscal y el rendimiento recaudatorio municipal evidencia un estadístico de ordenamiento de -0.331, con un valor crítico de 0.010, inferior al umbral de 0.05, lo que permite afirmar que existe una interdependencia inversa con respaldo empírico entre las prácticas de omisión tributaria y la captación de ingresos municipales. Es decir, conforme se intensifican los actos de incumplimiento, el flujo recaudatorio tiende a debilitarse, reflejando un impacto adverso de las conductas evasivas sobre la solidez financiera del gobierno local.

Desde una perspectiva aplicada, este resultado confirma que los déficits en el cumplimiento tributario restringen la capacidad económica municipal. Por ello, la aplicación de mecanismos de control selectivo, programas de educación fiscal y estrategias de simplificación puede contrarrestar el efecto negativo de estas irregularidades y reforzar el sostenimiento de los recursos públicos.

Comprobación de hipótesis específica 1

Tabla 8*Relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal*

		Recaudación fiscal	
r_s	Evasión fiscal	r	-,346**
		p	0.007
		N	60

Conexión empírica entre la evasión fiscal y los ingresos tributarios, el parámetro de Spearman es -0.346 y presenta un grado de evidencia estadística de 0.007, lo que indica una asociación inversa estadísticamente verificable entre las maniobras de evasión y el desempeño de la recaudación. Este comportamiento revela que, a medida que las acciones ilícitas de subdeclaración o falsificación se incrementan, el rendimiento financiero del municipio se reduce de manera proporcional.

En términos prácticos, esta correspondencia demuestra que las prácticas de evasión constituyen un obstáculo estructural para la estabilidad de los ingresos públicos. La adopción de auditorías preventivas, campañas de formalización y un sistema sancionador efectivo resultan imprescindibles para revertir la tendencia y consolidar la capacidad recaudatoria de la entidad.

Comprobación de hipótesis específica 2



Tabla 9

Relación significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal	
r_s	Obligaciones tributarias	r	,317*
		p	0.014
		N	60

Muestra un estimador de asociación de 0.317 con un valor de evidencia de 0.014, confirmando una vinculación directa y estadísticamente demostrada entre la observancia de las obligaciones impositivas y la captación de recursos fiscales. Esto implica que una mayor disciplina tributaria por parte de los contribuyentes se traduce en una mejora sustancial del flujo financiero de la municipalidad. En la práctica, este hallazgo evidencia que promover la responsabilidad fiscal mediante recordatorios, incentivos y asesorías tributarias puede fortalecer la recaudación. La implementación de políticas de acompañamiento y simplificación de procedimientos fomenta la participación voluntaria y mejora la eficacia de la administración tributaria local.

Comprobación de hipótesis específica 3**Tabla 10***Relación significativa entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal*

		Recaudación fiscal	
r_s	Actos arbitrarios	r	-,321*
		p	0.013
		N	60

Se aprecia un índice de asociación de -0.321 con un valor empírico de 0.013, que respalda la existencia de una conexión negativa significativa entre la frecuencia de conductas arbitrarias y el rendimiento recaudatorio. Esto sugiere que la presencia de acciones irregulares, como la simulación o la resistencia a la fiscalización, deteriora el flujo de ingresos y obstaculiza la eficiencia administrativa.

En términos operativos, este resultado pone de manifiesto que fortalecer la transparencia institucional, mejorar los procesos de supervisión interna y capacitar al personal en normativa tributaria puede reducir las irregularidades, consolidando así la estabilidad financiera y la confianza en la gestión fiscal municipal.

Comprobación de hipótesis específica 4

Tabla 11

Relación significativa entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal

		Recaudación fiscal	
r_s	Elusión tributaria	r	-,289*
		p	0.025
		N	60

Se presenta un indicador de rangos de -0.289 y un valor crítico de 0.025, evidenciando una asociación inversa con respaldo estadístico entre las prácticas de planificación fiscal elusiva y los resultados de captación tributaria. Esto implica que, a mayor uso de mecanismos legales para minimizar obligaciones, menor será el ingreso efectivo percibido por la administración local.

En el plano aplicado, esta interacción sugiere que los vacíos legales y las estrategias de optimización tributaria afectan la equidad del sistema y reducen la disponibilidad de recursos. De ahí la importancia de fortalecer la regulación, promover la ética fiscal y difundir una cultura de corresponsabilidad que incentive la contribución justa y sostenida al financiamiento municipal.

4.3. Discusión de los resultados

Objetivo general: el propósito esencial del estudio fue examinar el nexo entre las omisiones impositivas y el desempeño recaudatorio en la Municipalidad. El análisis estadístico evidenció un indicador de ordenamiento de -0.331 con un grado de evidencia empírica de 0.010, inferior al límite crítico de 0.05, lo que respalda la existencia de una asociación contraria y comprobada entre ambos constructos. De acuerdo con los datos descriptivos, el 33.3% de los



colaboradores manifestó la presencia de un nivel elevado de faltas tributarias junto a una captación igualmente alta, mientras que un 28.3% percibió niveles reducidos de incumplimiento combinados con una recaudación limitada, situación que refleja una estructura heterogénea en la gestión fiscal local.

Estos resultados ponen en evidencia que el aumento de irregularidades fiscales y la debilidad en el cumplimiento normativo impactan de manera negativa sobre los recursos municipales, comprometiendo la ejecución de proyectos, servicios y obras de carácter público. Hallazgos semejantes fueron expuestos por Oyola (2021), quien identificó una vinculación adversa moderada ($r = -0.653$; $p < 0.05$) entre las omisiones tributarias y los ingresos fiscales en Huaura, y por Gonzalo (2023), quien reportó una asociación decreciente (-0.606) entre evasión e ingresos por alquiler en San Román. Estas evidencias ratifican que los entornos con deficiencias en la cultura tributaria y baja disciplina fiscal presentan menor solvencia financiera, por lo que urge fortalecer la educación fiscal, la fiscalización segmentada y la actualización de registros catastrales como estrategias para consolidar la sostenibilidad económica municipal.

Objetivo específico 1: consistió en analizar el vínculo entre las conductas de evasión fiscal y el rendimiento recaudatorio en la Municipalidad. El tratamiento estadístico arrojó un indicador de rangos de -0.346 con un grado de evidencia empírica de 0.007 , valor menor al umbral de 0.05 , lo que confirma una asociación inversa y verificable entre ambas variables. De acuerdo con la información tabulada, el 25.0% de los participantes manifestó una baja frecuencia de omisiones fiscales junto a una captación tributaria elevada, mientras otro 25.0% percibió una intensidad media de evasión con una recaudación intermedia,



sugiriendo que el nivel de cumplimiento condiciona directamente los ingresos percibidos por la entidad municipal.

Desde una perspectiva aplicada, estos resultados reflejan que las maniobras ilícitas de subdeclaración o falsificación de información socavan la estabilidad financiera y limitan la capacidad de inversión del gobierno local. Coincidiendo con esta evidencia, Abanto y Hurtado (2022) identificaron una asociación decreciente considerable ($\rho = 0.557$; $p = 0.000$) entre la evasión y los ingresos fiscales en San Marcos, mientras que Villaorduña (2022) registró una interdependencia negativa significativa (-0.797) en microempresarios de Lima. Estas investigaciones corroboran que un mayor incumplimiento repercute en la contracción del flujo recaudatorio, lo que exige reforzar los controles tributarios, consolidar la cultura de responsabilidad fiscal y optimizar los procesos de fiscalización preventiva como mecanismos para garantizar la sostenibilidad económica del municipio.

Objetivo específico 2: el segundo propósito particular se orientó a examinar la correspondencia entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el desempeño recaudatorio en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. El análisis estadístico evidenció un estimador asociativo de 0.317 con un valor de evidencia empírica de 0.014, inferior al límite convencional de 0.05, lo que revela una vinculación directa y estadísticamente sustentada entre ambas dimensiones. De acuerdo con los datos descriptivos, el 28.3% de los participantes indicó un cumplimiento reducido de deberes impositivos junto a una captación elevada de ingresos, mientras que un 25.0% reportó un alto nivel de observancia fiscal vinculado con una recaudación moderada, lo que sugiere que



el grado de responsabilidad tributaria incide de manera positiva sobre la capacidad financiera institucional.

En el plano operativo, este resultado demuestra que la disciplina en la declaración y el pago de tributos refuerza la estabilidad presupuestaria del municipio, al facilitar una gestión fiscal más predecible y eficiente. Coincidentemente, Patricio et al. (2023) identificaron que una cultura impositiva fortalecida puede reducir hasta en 68% la probabilidad de evasión, incrementando el ingreso estatal, mientras que Donayre (2021) halló una conexión positiva moderada ($r = 0.479$; $p < 0.05$) entre la responsabilidad fiscal y la captación tributaria en Tumbes. Estas evidencias respaldan que el fortalecimiento de la conciencia contributiva, la transparencia en los procesos y la simplificación de trámites son estrategias determinantes para potenciar los ingresos locales y consolidar la sostenibilidad financiera de la gestión municipal.

Objetivo específico 3: se orientó a analizar el enlace entre las actuaciones arbitrarias y la eficiencia recaudatoria dentro de la Municipalidad. Los resultados del procesamiento estadístico revelaron un índice asociativo de -0.321 acompañado de un valor de evidencia empírica de 0.013 , inferior al umbral convencional de 0.05 , lo que demuestra una conexión inversa y estadísticamente sustentada entre ambas variables. A nivel descriptivo, el 30.0% de los colaboradores identificó una baja incidencia de prácticas irregulares relacionada con una captación intermedia de recursos, mientras que un 26.7% percibió una presencia elevada de actos indebidos junto con una recaudación similarmente alta, reflejando un panorama heterogéneo en los procesos de control y fiscalización tributaria.



En la dimensión aplicada, estos hallazgos sugieren que las conductas contrarias a la normativa, como la omisión de información, la resistencia a la supervisión o la simulación de operaciones, erosionan la eficacia de los mecanismos de cobranza, dificultando la obtención oportuna de ingresos. Investigaciones análogas, como la de Gonzalo (2023), reportaron una asociación desfavorable (-0.606 ; $p < 0.05$) entre irregularidades tributarias y rendimiento fiscal, lo que coincide con la tendencia observada. Por tanto, se reafirma la necesidad de consolidar controles internos estrictos, fortalecer la ética administrativa y promover procesos sancionadores transparentes para garantizar una recaudación más equitativa y confiable, asegurando la disponibilidad de recursos destinados a la inversión pública municipal.

Objetivo específico 4: consistió en examinar la conexión empírica entre las estrategias de elusión tributaria y la eficiencia recaudatoria en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. El análisis estadístico arrojó un indicador de ordenamiento de -0.289 con un grado de evidencia empírica de 0.025 , valor inferior al límite crítico de 0.05 , lo que permite sostener la existencia de una asociación contraria y estadísticamente verificada entre ambos componentes. A nivel descriptivo, un 25.0% de los encuestados percibió un nivel alto de planificación fiscal elusiva acompañado de una captación tributaria igualmente elevada, mientras que otro 25.0% señaló una intensidad reducida de elusión con recaudación alta, mostrando que, pese a los intentos de minimizar las cargas fiscales mediante mecanismos legales, la administración local logra mantener ciertos niveles de ingresos.

En la práctica, este comportamiento evidencia que la utilización de vacíos normativos y maniobras de optimización fiscal limita la equidad y reduce la base



efectiva de contribuyentes, afectando la estabilidad de los ingresos municipales. Resultados similares fueron hallados como la de Gonzalo (2023), reportaron una asociación desfavorable (-0.606 ; $p < 0.05$) entre elusión y recaudación, que constató una asociación inversa significativa en contextos empresariales. Estas coincidencias confirman que la presencia de mecanismos de elusión debilita la justicia tributaria y restringe los recursos fiscales, por lo que se recomienda cerrar brechas normativas, fomentar la educación contributiva y fortalecer la supervisión tributaria preventiva como medidas para optimizar la sostenibilidad financiera municipal.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Se constató la existencia de una asociación inversa estadísticamente comprobada entre el incumplimiento fiscal y la captación tributaria municipal (indicador de ordenamiento = -0.331 ; evidencia empírica = 0.010), lo que demuestra que el aumento de prácticas evasivas debilita los ingresos locales y limita la capacidad financiera institucional. Esta situación refleja que la falta de disciplina tributaria afecta la sostenibilidad económica del gobierno local, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, la educación contributiva y los procesos de fiscalización estratégica.

SEGUNDA: Se verificó un vínculo contrario y significativo entre la evasión fiscal y el rendimiento recaudatorio (indicador de rangos = -0.346 ; evidencia = 0.007), confirmando que los actos de omisión, falsificación y ocultamiento de información repercuten negativamente en los recursos municipales. Esto demuestra que la gestión tributaria requiere un sistema de seguimiento continuo, mayor cultura de cumplimiento y acciones correctivas oportunas para reducir la pérdida de ingresos públicos.

TERCERA: El análisis reveló una interdependencia directa y sustentada entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la eficiencia recaudatoria (estimador asociativo = 0.317 ; evidencia = 0.014). Por tanto, se concluye que una mayor responsabilidad contributiva y la observancia de deberes fiscales incrementan la estabilidad presupuestaria del municipio, siendo indispensable reforzar la



simplificación de trámites, la capacitación ciudadana y los incentivos para el pago oportuno.

CUARTA: Se identificó una conexión negativa comprobada entre la presencia de actos arbitrarios y la captación fiscal (índice de asociación = -0.321; evidencia = 0.013), lo que confirma que las acciones irregulares o contrarias a la normativa perjudican la transparencia y eficacia de la gestión tributaria. Se concluye que la implementación de controles internos más rigurosos, la ética administrativa y la rendición de cuentas resultan esenciales para mejorar la equidad del sistema impositivo municipal.

QUINTA: Se determinó una asociación inversa y estadísticamente sustentada entre las estrategias de elusión tributaria y el desempeño recaudatorio (indicador de ordenamiento = -0.289; evidencia = 0.025), lo que evidencia que la utilización de vacíos legales y mecanismos de optimización fiscal disminuyen la base efectiva de ingresos. Por ello, se considera indispensable actualizar la normativa local, cerrar brechas jurídicas y promover la conciencia tributaria como medidas que fortalezcan la justicia fiscal y garanticen una recaudación sostenible.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se sugiere a la Municipalidad diseñar e implementar un plan integral de fiscalización tributaria que incorpore herramientas tecnológicas de seguimiento, cruces de información y auditorías selectivas, con el fin de identificar y corregir oportunamente las omisiones impositivas. Asimismo, es conveniente establecer programas de educación contributiva dirigidos a la ciudadanía, fomentando una cultura de cumplimiento y la conciencia sobre la función social de los tributos.
- SEGUNDA:** Se recomienda fortalecer los mecanismos de control y supervisión tributaria, garantizando procesos transparentes y equitativos que permitan disminuir las prácticas de evasión fiscal. Para ello, deben implementarse sistemas de monitoreo permanente, campañas de sensibilización, así como la capacitación continua del personal municipal encargado de la recaudación, asegurando una actuación ética, imparcial y eficiente.
- TERCERA:** Es necesario optimizar los procedimientos administrativos y simplificar los trámites tributarios, de manera que los contribuyentes cuenten con procesos claros, ágiles y accesibles. Se propone también la creación de incentivos para el cumplimiento oportuno, como descuentos, reconocimientos o programas de fidelización tributaria, lo que permitirá incrementar la participación ciudadana y fortalecer los ingresos fiscales.
- CUARTA:** Se insta a consolidar controles internos más rigurosos en la gestión tributaria, orientados a prevenir y sancionar actos irregulares o



arbitrarios. Para ello, la municipalidad debe implementar protocolos de auditoría interna, fortalecer la ética institucional, y establecer canales de denuncia confidenciales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas como pilares de la administración fiscal.

QUINTA: Se sugiere a las autoridades locales actualizar la normativa tributaria municipal, incorporando cláusulas antielusión y ajustes regulatorios que cierren los vacíos legales que permiten prácticas de optimización fiscal indebida. Además, se recomienda fomentar alianzas con entidades especializadas, como la SUNAT y el MEF, para diseñar estrategias conjuntas de control, capacitación y supervisión, garantizando una recaudación sostenible y equitativa en beneficio del desarrollo local.



REFERENCIAS

- Abanto Quiroz, M. A., & Hurtado Pino, N. (2022). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en las empresas comerciales de la provincia San Marcos -2022* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110966>
- Alcívar Toala, K. J., Carbo González, M. F., & Paredes Floril, P. R. (2024). La Evasión Fiscal como Efecto a la Carencia de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria Voces de América y El Caribe*, 1(2), 507–549. <https://doi.org/10.69821/REMUVAC.v1i2.81>
- Ascarza Ramirez, L. G. (2022). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno periodo 2022* [Tesis de grado, Universidad Privada San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/138>
- Canahua Apaza, Q. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, periodos 2017 - 2018* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15576>
- Choque Valenzuela, E. (2017). *Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20008>
- Chujutalli Bocanegra, J., & Ormeño Calderón, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- De la Garza, S. (2006). *Derecho fiscal*. México: Editorial Oxford University Press.



- Donayre Lavalle, S. A. (2021). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021* [Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/66541>
- Effio, F. (2008). *Fundamentos de derecho tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- El Peruano. (2024). *Incumplimientos en el pago de impuestos suman S/ 63,000 mllns*.
Econmía. <https://elperuano.pe/noticia/247561-incumplimientos-en-el-pago-de-impuestos-suman-s-63000-mllns>
- Gonzalo Tacca, E. (2023). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria por alquiler de locales comerciales en la Provincia de San Román, períodos 2020 y 2021* [Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/21119>
- Hernández, E. M. V., Castro, E. A. G., Solis, E. P. M., Chacabana, J. L. M., Diaz, E. V., Uria, R. A. S. C., & Atahualpa, A. A. H. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom/ISSN En Línea: 2739-0063, 4(2), 1–8*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. In *Ratio Formationis prenoviciado* (Vol. 6, pp. 79–84). Ediciones USTA.
<https://doi.org/10.2307/j.ctvr43hvc.8>
- Jaramillo Cruz, V. G., & Torres Farinango, J. E. (2025). Análisis de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador, Colombia y Chile. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 6(1)*.
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3575>
- Kagan, J. (2025). *Evasión fiscal: definición y sanciones*.
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxevasion.asp>



- Mamani Zela, S. M. (2021). *Determinación de las causas de la evasión tributaria de los contribuyentes y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2017 - 2018* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/14775>
- Medina Lazaro, R. E., Macedo Hurtado, A. E., Saenz Melgarejo, J. M., & Medrano Acuña, W. (2023). Evasión Tributaria e Influencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4807–4824. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6513
- Montesinos Nolasco, E. (2024). *Sunat detectó que 16.000 empresas evadieron impuestos deduciendo gastos personales y familiares*. Infobae.
<https://www.infobae.com/peru/2024/07/25/sunat-detecta-que-16000-empresas-buscan-pagar-menos-impuestos-deduciendo-gastos-personales/>
- Oyola Leon, G. M. (2021). *Evasión tributaria municipal y la recaudación fiscal en la municipalidad distrital de Huaura, 2019* [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/4689>
- Palaco Vilca, I. L. (2021). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17255>
- Paredes Cruz, R. E., & García Tamayo, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75–89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Patricio Aparicio, S. S., Velasco Taipe, M. A., Sánchez Camargo, M. R., & Begazo de Bedoya, L. H. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas



empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(9), 518–530.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9142758>

Perez Calancho, R. R., Hinojosa Mamani, J., Garcia Loayza, M. R., Quispe Zapana, G. R., Flores Ortega, H. E., & Arapa Apaza, H. V. (2023). Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos Municipales en el Municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 6988–7006.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7458

Popper, K. (2005). *The logic of scientific discovery*. Routledge.

<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203994627/logic-scientific-discovery-karl-popper-karl-popper>

Quintanilla De La Cruz, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*.

Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1–13.

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>

Sarasola, J. (2024). *Recaudación fiscal - qué es, definición y preguntas frecuentes - Ikusmira*. <https://ikusmira.org/p/recaudacion-fiscal>

SUNAT. (2013). *Código Tributario*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf>

SUNAT. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*.

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>



- Torres Carrera, L. E. (2022). *Evasión fiscal y recaudación tributaria del impuesto general a las ventas en el Perú* [Universidad Nacional del Callao].
<https://hdl.handle.net/20.500.12952/6752>
- Universidad Tecnológica del Perú. (2013). *¿Qué es el derecho Tributario y en qué consiste?* <https://www.utp.edu.pe/blog/derecho/que-es-el-derecho-tributario-y-en-que-consiste>
- Villaorduña Jara, J. D. (2022). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022* [Universidad Peruana de Las Américas].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2693>
- Villavicencio Gonzaga, K. A., & Zambrano Muñoz, N. A. (2023). Evasión fiscal y recaudación tributaria. *Polo Del Conocimiento*, 8(9), 760–776.
<https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6049>
- Yupanqui Larico, D. O. (2020). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de frontera de Yunguyo, periodos 2016-2018* [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17379>
- Zamora Mayorga, D. J., Chávez Vargas, R. E., Coello Mora, M. E., & Ortega Zambonino, J. S. (2025). Impacto de la Evasión Fiscal en la Recaudación Tributaria en Ecuador en el 2023. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(1), 544–566. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.421>



ANEXOS



ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>General ¿Cuál es la relación entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?</p> <p>Específicos ¿Cuál es la relación entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025? ¿Cuál es la relación entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025? ¿Cuál es la relación entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025? ¿Cuál es la relación entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025?</p>	<p>General Determinar la relación entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.</p> <p>Específicos Identificar la relación entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Conocer la relación entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Describir la relación entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.</p>	<p>General Existe relación significativa entre Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.</p> <p>Específicos Existe relación significativa entre la evasión fiscal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Existe relación significativa entre las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Existe relación significativa entre los actos arbitrarios y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025. Existe relación significativa entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025.</p>	<p>Evasión tributaria</p> <p>Recaudación fiscal</p>	<p>Evasión fiscal</p> <p>Obligaciones tributarias</p> <p>Actos arbitrarios</p> <p>Elusión tributaria</p> <p>Fuentes de ingresos públicos</p> <p>Conjunto de tributos</p> <p>Aplicación de normas</p> <p>Derechos tributarios</p>	<p>– Obligaciones no cumplidas – Ocultamiento de un bien para el menor pago de impuesto – Declaratoria involuntaria – Infracción de carácter administrativo</p> <p>– Ausencia de datos – Cultura tributaria – Grado de instrucción</p> <p>– Evasión – Sanción – Disminución de la recaudación</p> <p>– Doctrina económica – Leyes tributarias – Deber moral</p> <p>– Recursos Ordinarios – Foncomun – Canon, regalías</p> <p>– Impuesto – Tasa – Contribución</p> <p>– Derechos de tipo fundamental – Facultades delegadas – Exoneración – Decreto – Arancel</p> <p>– Inversión en el servicio público – Derecho fiscal – Planes de tipo político</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básico Diseño: No experimental de corte transversal Nivel: Correlacional Método: Hipotético-deductivo</p> <p>Población y muestra: Conformada por 60 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.</p> <p>Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionarios</p> <p>Estadística: Los datos recolectados serán procesados en el software SPSS.</p>



ANEXO 02. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Evasión tributaria	Conjunto de conductas de omisión, ocultamiento y subdeclaración que reducen la obligación tributaria municipal exigible y deterioran la base y el monto a recaudar; se ve influida por la cultura tributaria y el riesgo percibido de sanción.	Evasión fiscal	<ul style="list-style-type: none"> -Obligaciones no cumplidas -Ocultamiento de un bien para el menor pago de impuesto -Declaratoria involuntaria -Infracción de carácter administrativo 	1, 2, 3, 4,5,6,7,8	Muy bajo Bajo Regular Alta Muy alta
		Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de datos -Cultura tributaria -Grado de instrucción 	9, 10, 11,12,13	
		Actos arbitrarios	<ul style="list-style-type: none"> -Evasión -Sanción -Disminución de la recaudación 	14,15,16,17,18	
		Elusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> -Doctrina económica -Leyes tributarias -Deber moral 	19,20,21,22,23	
Recaudación fiscal	Proceso y resultado de captación efectiva de ingresos tributarios municipales, reflejado en montos y tasas: recaudación efectiva, eficiencia de cobranza, morosidad y recupero coactivo.	Fuentes de ingresos públicos	<ul style="list-style-type: none"> -Recursos Ordinarios -Foncomun -Canon, regalías 	1, 2, 3	Muy bajo Bajo Regular Alta Muy alta
		Conjunto de tributos	<ul style="list-style-type: none"> -Impuesto -Tasa -Contribución 	4, 5, 6	
		Aplicación de normas	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos de tipo fundamental -Facultades delegadas -Exoneración -Decreto -Arancel 	7, 8, 9, 10, 11	
		Derechos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> -Inversión en el servicio público -Derecho fiscal -Planes de tipo político 	12, 13, 14	



ANEXO 03. CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, autorizo participar voluntariamente en el estudio de investigación desarrollado por la estudiante **Sandra Renata Chata Mamani**, cuyo título de investigación es:

“Evasión tributaria y recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, 2025”.

Declaro haber sido debidamente informado(a) de que mi participación es **libre y voluntaria**, y que los datos que proporcione serán tratados de manera **anónima y confidencial**, utilizándose exclusivamente con fines **académicos y científicos**, en el marco de la presente investigación.

Se me ha explicado que **no existen riesgos** asociados a mi participación y que **puedo retirarme del estudio en cualquier momento**, sin que ello represente perjuicio alguno para mi persona.

Una vez leído y comprendido el contenido del presente documento, **autorizo mediante mi firma** la participación en la investigación.

DNI:

Firma:

Fecha:

ANEXO 04. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
UNIVERSIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Estimado(a) trabajador(a):

El presente cuestionario tiene como propósito recopilar información sobre aspectos relacionados con la población tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. Las preguntas están orientadas a conocer su percepción respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, actos administrativos, control fiscal y fuentes de ingresos municipales. Esta información será utilizada en el marco del estudio de tesis titulado:

"Población tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2025".

Su participación es completamente voluntaria, y las respuestas serán tratadas con absoluta confidencialidad, utilizándose únicamente con fines académicos. Se le solicita responder con sinceridad, marcando con una "X" la opción que más represente su experiencia u opinión frente a cada afirmación.

A continuación, se presenta la escala utilizada:

Valor	Significado
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Regular
4	Alta
5	Muy alta

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
1	¿Cuál sería la calificación respecto al incumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
2	¿Cuál sería el nivel en que se vienen cumpliendo las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
3	¿Cuál sería el nivel respecto al ocultamiento de bienes con el fin de poder pagar menos impuestos?					
4	¿En qué grado se realizan declaraciones juradas que hayan podido ser alteradas?					
5	¿Cuál es el nivel de las declaraciones juradas involuntarias?					
6	Bajo su perspectiva, ¿cuál es el nivel de evasión tributaria?					



N°	Ítems	1	2	3	4	5
7	Bajo su perspectiva, ¿cuál es el nivel de acciones ilícitas en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
8	¿Cuál es el nivel de seriedad de las sanciones administrativas en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
9	¿En qué medida la falta de información es un factor de la evasión tributaria?					
10	¿En qué medida da resultados la promoción de una cultura tributaria?					
11	¿Cuál es el rango en que se circula información respecto a la cultura tributaria?					
12	¿En qué medida la instrucción que se brinda a los contribuyentes afecta en las obligaciones tributarias?					
13	¿Cómo son los resultados de las diferentes campañas que se realizan para recaudar tributos?					
14	¿Cuál es el rango respecto al control que lleva la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli en temas de evasión tributaria?					
15	¿Cuál es el rango en que se encuentran las estadísticas de los evasores tributarios?					
16	¿Cuál es el grado de firmeza de las sanciones por no cumplir con los pagos tributarios?					
17	¿Cuál es el rango en que están las capacitaciones a trabajadores en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
18	¿Cuál es el rango de utilidad de las constantes actualizaciones de datos en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
19	¿En qué medida las actividades económicas de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli son afectadas por el pago de impuestos?					
20	¿En qué medida el incumplimiento de los pagos tributarios afecta la cantidad de dinero que dispone la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
21	¿En qué medida es un delito el no pagar impuestos centrándose en un vacío legal?					
22	¿En qué medida se ve afectada la inversión de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli respecto a los delitos tributarios?					
23	¿En qué medida se ven afectadas las obras públicas respecto al incumplimiento de los pagos tributarios?					



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ UNIVERSIDAD

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA RECAUDACIÓN FISCAL

Estimado(a) trabajador(a):

El presente cuestionario tiene como propósito recopilar información sobre aspectos relacionados con la población tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. Las preguntas están orientadas a conocer su percepción respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, actos administrativos, control fiscal y fuentes de ingresos municipales. Esta información será utilizada en el marco del estudio de tesis titulado:

"Población tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2025".

Su participación es completamente voluntaria, y las respuestas serán tratadas con absoluta confidencialidad, utilizándose únicamente con fines académicos. Se le solicita responder con sinceridad, marcando con una "X" la opción que más represente su experiencia u opinión frente a cada afirmación.

A continuación, se presenta la escala utilizada:

Valor	Significado
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Regular
4	Alta
5	Muy alta

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
1	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por los recursos ordinarios?					
2	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por el foncomun?					
3	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por el canon o regalías?					
4	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por la recaudación de impuestos?					
5	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por concepto de Tasas Municipales con amnistía?					



Nº	Ítems	1	2	3	4	5
6	¿En qué medida la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli cuenta con ingresos por contribuciones municipales?					
7	¿En qué medida los derechos fundamentales aportan en la recaudación fiscal?					
8	¿La delegación de facultades aporta en la recaudación fiscal?					
9	¿La exoneración aporta en la recaudación fiscal?					
10	¿Los trabajadores respetan las normas legales en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
11	¿En qué medida se viene dando la recaudación fiscal de los aranceles?					
12	¿En qué medida se viene respetando la normatividad legal en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
13	¿En qué medida afecta el derecho fiscal en las recaudaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					
14	¿En qué medida afectan los planes políticos en las recaudaciones fiscales de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli?					



ANEXO 05. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

PRUEBA DE CONFIABILIDAD PARA LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.984	23

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	66,0000	726,983	,852	,832	,983
VAR00002	66,0000	726,847	,854	,847	,983
VAR00003	66,0000	724,644	,884	,878	,983
VAR00004	66,0000	728,271	,835	,867	,983
VAR00005	66,0000	725,458	,873	,880	,983
VAR00006	66,0000	728,814	,828	,815	,983
VAR00007	66,0000	724,712	,883	,879	,983
VAR00008	66,0000	732,189	,782	,708	,984
VAR00009	66,0000	723,831	,895	,880	,983
VAR00010	66,0000	727,559	,845	,839	,983
VAR00011	66,0000	732,712	,775	,731	,984
VAR00012	66,0000	728,949	,826	,866	,983
VAR00013	66,0000	729,085	,824	,826	,983
VAR00014	66,0000	723,525	,900	,898	,983
VAR00015	66,0000	724,189	,891	,881	,983
VAR00016	66,0000	729,729	,815	,752	,983
VAR00017	66,0000	733,695	,762	,792	,984
VAR00018	66,0000	727,763	,842	,856	,983
VAR00019	66,0000	727,492	,846	,823	,983
VAR00020	66,0000	724,576	,885	,917	,983
VAR00021	66,0000	727,322	,848	,840	,983
VAR00022	66,0000	729,119	,823	,773	,983
VAR00023	66,0000	725,458	,873	,807	,983



PRUEBA DE CONFIABILIDAD PARA LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,970	14

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00024	39,0000	251,492	,753	,693	,969
VAR00025	39,0000	248,373	,827	,798	,968
VAR00026	39,0000	248,644	,821	,720	,968
VAR00027	39,0000	248,475	,825	,743	,968
VAR00028	39,0000	246,881	,863	,787	,967
VAR00029	39,0000	249,458	,801	,714	,969
VAR00030	39,0000	248,542	,823	,736	,968
VAR00031	39,0000	248,644	,821	,758	,968
VAR00032	39,0000	249,017	,812	,701	,968
VAR00033	39,0000	248,576	,822	,737	,968
VAR00034	39,0000	246,983	,861	,803	,967
VAR00035	39,0000	250,339	,780	,653	,969
VAR00036	39,0000	245,119	,906	,853	,966
VAR00037	39,0000	249,051	,811	,753	,968



ANEXO 06. BASE DE DATOS

Evasión tributaria

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23
1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	3	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	2	1	1
2	4	1	4	5	4	5	5	4	5	5	5	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4
3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	1	3	4	4	2	3	4	3	3	3	4	4	3
4	3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	3
5	3	2	4	2	2	1	2	2	3	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3
6	5	5	5	5	5	5	4	3	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	2	3	1	4	2	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	4	2	4	3	3	3	3	3
9	4	5	4	4	5	5	5	5	5	3	4	4	3	4	5	5	3	4	4	4	5	5	5
10	2	2	2	2	2	3	1	2	2	3	1	3	3	1	1	2	1	3	2	1	1	2	2
11	1	3	1	2	3	2	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2
12	4	1	1	3	1	2	2	3	2	3	2	2	3	3	4	3	4	2	4	3	3	2	3
13	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5
14	1	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	1	2	3	3	2	1	3	2	1	1
15	3	2	2	1	3	3	3	1	2	2	4	2	3	2	3	3	1	2	2	1	2	3	2
16	2	3	3	3	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	4	2	4	3	2
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	3	5	5	4	3	5	4	3	3	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	5
20	2	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	2	3	4	4	3	3	2	4
21	4	4	3	4	3	3	3	4	5	4	5	3	2	5	4	4	5	3	2	4	5	4	4
22	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5
23	2	2	2	1	2	3	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	4	1	2	1	2	2
24	4	4	5	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4
25	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	2	3	1	3	1	2	2	1	2	2
26	3	3	3	1	2	1	3	2	2	1	4	4	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1
27	4	5	4	5	5	3	4	5	3	2	4	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5
28	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1
29	4	3	2	1	2	2	3	2	2	4	3	2	3	3	3	2	4	2	2	3	3	3	4
30	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	1	2	1	2	3	1	3	1	1	2	2
31	3	2	2	2	2	3	2	4	3	4	3	3	3	2	2	2	2	2	3	1	1	3	2
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23
33	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
34	1	3	2	4	1	3	1	1	3	1	2	2	2	3	2	2	3	1	3	2	2	1	1
35	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	3	5	4	5	4	4	3	5	3	5	4	5
36	3	3	4	2	2	4	2	3	4	3	2	2	2	1	3	3	4	3	3	3	2	1	4
37	3	2	3	3	3	1	3	2	2	2	3	4	3	3	2	5	1	4	3	4	2	2	3
38	5	4	3	3	4	4	5	4	4	4	5	2	4	3	3	2	5	3	4	3	3	4	3
39	2	1	2	2	1	2	1	2	1	3	2	1	4	2	1	2	1	2	1	1	3	2	2
40	3	3	3	4	4	3	3	1	3	3	1	3	4	4	4	3	2	2	4	2	4	5	3
41	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	2	3	1	4	1	2	2	2	1	3
42	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1
43	2	1	2	2	1	3	2	5	2	1	3	1	1	1	2	4	3	1	1	2	3	2	1
44	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	2	5	2	3	3	3	2	3	2	4	3	3	4
45	3	2	3	5	4	4	4	3	4	2	4	3	3	3	4	4	3	4	3	5	3	1	3
46	3	3	3	2	3	4	5	4	3	2	1	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	2
47	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
48	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	5	1	4	4	4	2	4	3	4	2	4	2
49	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4
50	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
51	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	3	3	2	2	1	1	1	1
52	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	3	2	3	2	3	1
53	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5
54	1	2	1	2	2	1	1	1	3	2	1	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	3	1
55	2	4	3	2	5	2	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	2	2	4	2	4	4	4
56	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	5	4	5	5	5	5	4	3	5	4	5	4	3
57	5	4	5	3	4	2	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	5	5	5	4	3
58	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5
59	3	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4
60	5	4	3	5	4	5	4	3	4	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	4	4	4	4



Recaudación fiscal

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
1	2	2	1	3	3	4	3	3	1	3	3	3	4	3
2	5	3	3	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4	5
3	4	4	3	2	4	2	3	2	3	4	4	4	2	2
4	1	1	1	2	2	2	1	3	3	3	1	1	1	3
5	3	5	5	5	3	4	5	4	5	5	5	5	5	5
6	2	2	3	5	3	3	3	5	4	3	3	5	3	3
7	5	4	5	3	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4
8	4	3	3	4	4	2	2	3	4	3	4	3	3	3
9	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	4	3	1
10	5	5	5	4	5	3	4	5	4	4	2	4	4	4
11	3	3	4	5	3	5	4	5	5	3	4	3	4	3
12	2	1	3	2	2	4	2	2	4	2	1	2	2	2
13	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	5	5	5	5
14	3	3	2	2	2	2	3	4	2	2	2	3	2	3
15	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
16	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3
17	1	3	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2
18	1	2	2	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2
19	2	3	1	1	3	3	2	3	2	1	2	2	2	1
20	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
21	3	5	3	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5
22	3	1	1	2	2	3	1	1	2	1	1	2	1	3
23	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	4	4	3	3	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4
25	2	4	4	4	2	3	4	5	2	4	3	3	3	3
26	1	3	3	3	2	2	1	3	2	3	2	1	2	2
27	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	3	1
28	4	4	3	2	1	1	4	2	2	2	3	1	2	2
29	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	4	5	5
30	5	3	3	4	4	3	5	2	4	2	4	5	4	5
31	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	2	5	5
32	2	3	2	2	2	4	4	2	3	5	3	1	3	1
33	4	5	4	2	3	3	4	5	5	5	5	5	3	4
34	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5
35	3	4	2	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3
36	5	3	4	5	4	5	5	4	3	5	4	5	4	4
37	2	2	1	1	2	4	1	2	1	2	2	2	2	1
38	1	2	2	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2
39	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4
40	1	2	4	4	3	2	2	2	2	3	2	2	2	4
41	4	5	3	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4
42	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2
43	3	3	4	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	4
44	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	2	2	3	3	3	3	1	3	3	3	4	1	3	2
46	1	2	2	4	4	2	2	2	4	5	3	4	2	4
47	2	2	4	2	3	2	3	3	2	2	1	3	3	3
48	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1
49	4	4	2	3	4	2	4	3	3	2	2	3	3	2
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	3	2	4	2	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
52	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	5	5



N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
53	4	2	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1
54	5	5	5	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	4
55	4	5	4	4	4	5	3	5	5	5	4	5	4	2
56	3	2	5	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	5
57	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2
58	3	3	2	3	2	1	2	3	1	2	3	1	2	1
59	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1



ANEXO 06. SOLICITUD Y CONSTANCIA



Cargo

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 23 de julio de 2025

SEÑOR
Ing. Víctor Raúl Anchapuri Zapata
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI.

Presente. -

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitar su autorización a fin de llevar a cabo la aplicación de cuestionarios como instrumento de recolección de datos para mi proyecto de investigación titulado: "Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, 2025." Soy **Bachiller en Contabilidad** por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (código de estudiante N° 16123040), y la presente investigación se enmarca en el ámbito académico, teniendo como propósito analizar la problemática tributaria y contribuir con propuestas que fortalezcan la gestión municipal.

Por tal motivo, agradeceré a usted el acceso y las facilidades necesarias para ejecutar satisfactoriamente mi trabajo de investigación.

Sin otro particular, me despido expresándole las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

RECEBIDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO-JULI	
	MESA DE PARTES	
	25-07-2025	
	HORA: 15:51	...:01
N.º DE EXP. 10296	FIRMAS: [Firma]	

Bach. Sandra Renata Chata Mamani
DNI N° 77695431



CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI.

HACE CONSTAR:

Que, la Bach. **Sandra Renata Chata Mamani**, identificada con DNI 77695431, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha llevado a cabo las encuestas para ejecución de su proyecto de investigación titulado: **"Evasión tributaria y Recaudación fiscal en la Municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2025."**, desarrollando la recolección de datos por un periodo de un mes, iniciando el 22 de agosto del 2025 y culminado el 19 de setiembre del mismo año.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para fines que estime conveniente.

Puno, 19 de setiembre del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHUCUITO - JULI



M.Sc. **Arsenio C. Castillo Mamani**
C.P. 77532
GERENTE MUNICIPAL





Anexo 07. Resolución



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 315 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 21 de agosto del 2025

Visto: el Expediente N° 6247 de fecha 01 de agosto del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. CHATA MAMANI SANDRA RENATA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) Dr. HILARIO CONDORI MAMANI, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025**, presentado por el (la) Bachiller, CHATA MAMANI SANDRA RENATA, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DR. HILARIO CONDORI MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (1)
- Archivo (1)



Anexo 08. Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIA

- 1.1. EXPERTO : *Huarani Picasaca Judy*
- 1.2. ESPECIALIDAD : *Economía*
- 1.3. CARGO ACTUAL : *Docente UANCV*
- 1.4. GRADO ACADÉMICO : *Doctor en Economía*
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: *Cuestionario*
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: *Sandra Renata Chata Mamani*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Muy deficiente (MD): 0,0 Deficiente (D): 0,5 Regular (R):1,0 Bueno (B). 1,5 Muy Bueno (MB): 2,0

INDICADORES	CRITERIOS	MD	D	R	B	MB
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de investigación					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				X	
PUNTAJE PARCIAL					4,5	14
PROMEDIO FINAL					18,5	

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

3.1 Se acepta () 3.2. Se modifica () 3.3. Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº DE CELULAR	LUGAR Y FECHA
<i>40693820</i>	<i>[Firma]</i>	<i>989-544122</i>	<i>15/09/2025</i>



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIA

- 1.1. EXPERTO : *Jesús Mamani Mamani*
- 1.2. ESPECIALIDAD : *Contabilidad*
- 1.3. CARGO ACTUAL : *Docente*
- 1.4. GRADO ACADÉMICO : *Doctor en Contabilidad y Finanzas*
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: *Cuestionario*
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: *Sandra Renata Chata Mamani*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Muy deficiente (MD): 0,0 Deficiente (D): 0,5 Regular (R):1,0 Bueno (B). 1,5 Muy Bueno (MB): 2,0

INDICADORES	CRITERIOS	MD	D	R	B	MB
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables					X
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de investigación					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				X	
PUNTAJE PARCIAL					4.5	14
PROMEDIO FINAL					18.5	

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

3.1 Se acepta () 3.2. Se modifica () 3.3. Se rechaza ()

N° DNI	FIRMA DEL EXPERTO	N° DE CELULAR	LUGAR Y FECHA
<i>02425043</i>	<i>[Firma]</i>	<i>985858536</i>	<i>10/04/2025</i>



Anexo 09. Fotografías







REDMI NOTE 9 PRO
AI QUAD CAMERA



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN



AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 27 - 11- 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: SANDRA RENATA CHATA MAMANI
Dirección: Jr. AGUAS VERDES NÚMERO 196 PUNO - PUNO - PUNO
DNI/Camé de Extranjería/Pasaporte N°: 77695431
Teléfono: 918930363 email: sandrarenatachatamamani@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Camé de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI, 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): Evasión tributaria, evasión fiscal, actos arbitrarios, elusión tributaria, recaudación.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?
1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller
 Titulo
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL-P15

Firma de Autor



huella digital

27 - 11 - 2025

Fecha